

AÑO.....**2020**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. VIII-1029-2020

ASUNTO:..... **SUSPENSION INCISO B) DEL ARTICULO 2º**
..... **DE LA LEY N° VIII-0252-2004 (5601) LEY**
..... **PERMANENTE DE PRESUPUESTO-**

FECHA DE SANCION:..... **27 de Agosto de 2020**

..... **Consta de (85) folios**.....



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 067 FOLIO 138 AÑO 2020

Fecha de presentación 24-08-2020 (16:30hs)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Auto N° 192-HCS-2020 Cámara de Diputados.

(Autor Poder Ejecutivo)

EXD 7270/20

ASUNTO: Proyecto de ley: Suspende la vigencia del inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° 1000 - 0252-2004 (5601) Ley Permanente de Presupuesto.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

DespachoN°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

DespachoN°: del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

VIII - 1029-2020 (27-08-2020)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



NOTA N° _____ -PE-2020-

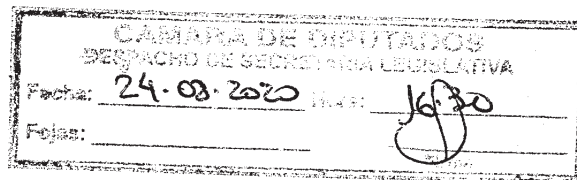
San Luis,

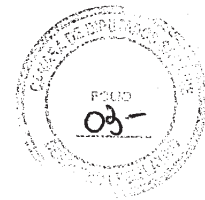
*"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del
General Manuel Belgrano"*

Señor
Presidente de la
Cámara de Senadores
de la Provincia de San Luis
Dr. EDUARDO GASTON MONES RUIZ
S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitir para su aprobación el Proyecto de Ley de Suspensión del inciso b) del Artículo 2º de la Ley N° VIII-0252-2004 Permanente de Presupuesto para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-





*"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del
General Manuel Belgrano"*

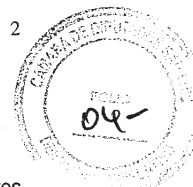
FUNDAMENTOS

Que en la última década la economía de la República Argentina ha fluctuado enormemente, con profundos altibajos, pero ha transitado mayoritariamente durante ese tiempo con periodos recesivos combinados con elevada inflación y devaluaciones del Peso. Esta realidad cambiante y volátil genera un contexto de mayor incertidumbre a la hora de pronosticar escenarios y elaborar presupuestos para las administraciones públicas.

La Provincia de San Luis no tiene injerencia en la fijación de las políticas macroeconómicas que luego terminan impactando en la microeconomía y en las finanzas, tanto públicas como privadas. El Estado de la Provincia de San Luis tiene el deber de garantizar a sus ciudadanos los derechos consagrados en su Carta Magna, los que se traducen en acciones, servicios y políticas públicas para lo cual debe contar con los recursos presupuestarios adecuados.

Examinando las variables económicas principales que son los supuestos de base sobre los cuales se elaboraron los presupuestos en el periodo 2018-2019 el Dólar Estadounidense pasó de una cotización de \$ 18,76 (PESOS DIECIOCHO CON 76/100) a \$ 63,00 (PESOS SESENTA Y TRES CON 00/100) lo que representa una devaluación de la moneda local del 235%. El Índice General de Precios (IPC) elaborado por el INDEC refleja un alza generalizada de éstos, para los años 2018 y 2019 del 47,6% y 53,8% respectivamente, sin desconocer que el proceso inflacionario es de larga data. Otro indicador relevante es la tasa de interés de referencia que determina tanto el costo del endeudamiento como la viabilidad económica de los proyectos productivos, la misma solo durante los años 2018 y 2019 alcanzó máximos de entre 73,52% y 86% respectivamente. Consecuencia de esto el Producto Bruto Interno (PBI) solo en los últimos dos años cayó un 2,6% y 2,2%.

Es dable destacar, más allá que es de público conocimiento, los efectos que han tenido estas variables combinadas con una profunda recesión sobre los indicadores de pobreza, indigencia, salariales, desempleo, entre otros. De la misma forma los factores antes expuestos repercuten sistemáticamente sobre las



finanzas provinciales ejercicio tras ejercicio, implicando por un lado menores recursos presupuestarios producto de una caída en la recaudación de los tributos y demás ingresos que obtiene el Estado Provincial. Y por otro, hacer frente a mayores erogaciones presupuestarias para no discontinuar ninguna política de estado que caracterizó al Gobierno de San Luis en las últimas décadas. Ante estos escenarios desfavorables, se dispone y se hace uso responsable del fondo anticrisis para poder contrarrestar estas adversidades de coyuntura.

Las políticas que se implementan se ven notablemente afectadas por el alza generalizada de precios y las devaluaciones que sufre la moneda argentina, y que se traducen en mayores costos respecto de bienes, insumos, servicios y obra pública que debe contratar el Estado para sostener y ejecutar sus programas.

El Gobierno de la Provincia lleva adelante una política salarial activa que preserva los derechos del trabajador y resguarda su poder adquisitivo frente al flagelo de la inflación, sabiendo que el consumo es un elemento fundamental para dinamizar la economía local.

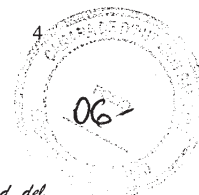
Durante varias décadas se han destinado cuantiosos presupuestos para desarrollar una enorme infraestructura local en materia de salud, educación, viviendas, seguridad, vialidad, hídrica, productiva, deportiva, cultural y turística entre otros, que la posiciona a la vanguardia en la región y en el país. Esta infraestructura sin precedentes, que genera mano de obra local y dinamiza la economía, producto de destinar no menos del 50% del presupuesto a gastos de capital exige una fuerte inversión en mantenimiento. Requiriendo destinar un presupuesto creciente en bienes y servicios para mantenerla en condiciones óptimas. Esto incide lógicamente en un mayor gasto corriente, el cual se debe sostener en momentos prolongados de una economía adversa. Situación que se vio agravada este año luego del dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional, al que la Provincia de San Luis adhirió por Decreto N° 1819-JGM-2020, y que estableció, para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él, en forma temporaria la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" en el marco de la pandemia del Covid-19. Esto repercute sobre las finanzas locales debido a que se traduce en una menor recaudación, y por otro lado implica destinar mayores recursos corrientes y de capital al sistema sanitario y al de seguridad para hacer frente a este escenario.



En virtud de lo expuesto, se advierte la imposibilidad de dar pleno cumplimiento a la relación de 50% gasto corriente y 50% gasto de capital establecido en el inciso b) del Artículo 2º de la Ley Nº VIII-0252-2004 Permanente de Presupuesto, sin perjuicio que las ejecuciones presupuestarias marcan que el gasto en capital destinado por la Provincia está ampliamente por encima de la media nacional.

En este contexto actual se pretende suspender el cumplimiento de lo establecido en el inciso b) del Artículo 2º de la Ley Nº VIII-0252-2004 Permanente de Presupuesto. Siempre garantizado la buena administración que caracteriza a la Provincia de San Luis y que le posibilite llevar adelante plenamente todas sus políticas públicas.

Por lo antes expuesto, se solicita a los Señores Legisladores que apoyen y aprueben el presente Proyecto de Ley.-



*"Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del
General Manuel Belgrano"*

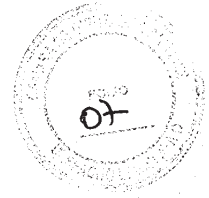
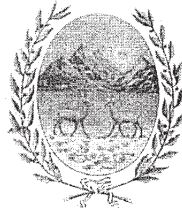
EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Art. 1º.-Suspender la vigencia del inciso b) del Artículo 2º de la Ley Nº VIII-0252-
2004 Permanente de Presupuesto para el Presupuesto General de Gastos
y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio
económico 2020 y para el Presupuesto Plurianual 2021-2023.-

Art. 2º.-La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín
Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y Archívese.-



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SESIÓN ESPECIAL

LUNES 24 DE AGOSTO DEL 2020

REUNIÓN 17

SESIÓN 01

Departamento	Nombre	Asistencia	Mandato
Pringles:	Sr. HÉCTOR DANIEL CAMILLI	presente	2019-2023
Chacabuco:	Sr. MARCELO FABIÁN DEBANDI	presente	2019-2023
Dupuy:	Sra. DIAMELA ROCÍO EDITH FREIXES	presente	2019-2023
Ayacucho:	Sr. DIEGO NELSON GARCÍA	presente	2019-2021
San Martín:	Sr. PABLO ERNESTO GARRO	presente	2017-2021
Junín:	Sr. SERGIO LUIS GUARDIA	presente	2019-2023
Belgrano:	Sra. AMELIA MABEL LEYES	ausente	2017-2021
Pedernera:	Sr. ARIEL OMAR ROSENDO	ausente	2017-2021
Pueyrredón:	Sra. MARIA ANGÉLICA TORRONTÉGUI	presente	2019-2023

Cuerpo de Taquígrafos



En la Ciudad de San Luis, lunes veinticuatro de Agosto del año dos mil veinte, siendo las catorce horas con trece minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Buenos días, vamos a dar comienzo a esta sesión especial.

Con la presencia de seis señores senadores y contando con el quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno declaro abierta la presente sesión especial.

Invito al señor senador Pablo Ernesto Garro para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión.

I

Srta. Secretaria (Ojeda).- COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

1

Nota presentada por los señores senadores: María Angélica Torrontegui, Héctor Daniel Camilli y Marcelo Fabián Debandi, solicitando Sesión Especial.- (Expte. N° 42-ME-HCS-2020)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento de los señores senadores.-

2

Srta. Secretaria (Ojeda).- Resolución N° 25/2020 de Presidencia, convocando a Sesión Especial, para el día de la fecha, a efectos de tratar la Nota N° 8/2020 remitida por el Poder Ejecutivo, Proyecto de Ley, caratulado: Suspensión del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 “Ley Permanente de Presupuesto”, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento de los señores senadores.-

Cuerpo de Taquígrafos



II

**Srta. Secretaria (Ojeda).- MENSAJES, PROYECTOS Y
COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO**

1

Nota N° 8/2020, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: Suspensión del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 “Ley Permanente de Presupuesto”, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial.- (Expte. N° 98-HCS-2020 – N° de Tramix exd 7270126/20)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento – a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

Ingresa al recinto el señor senador Sergio Luis Guardia

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tienen la palabra los señores senadores, pero antes, quiero dejar constancia de que se encuentra presente también el senador Guardia para la versión taquigráfica.

3

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Garro.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el señor senador Pablo Garro.

Sr. Garro.- Gracias señor presidente, que habiendo ingresado el Proyecto de Ley de suspensión del Artículo 2 Inciso b) de la Ley VIII-0252-2004 (5601*R) solicito un cuarto intermedio a los efectos de que la comisión pertinente emita el despacho respectivo.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muy bien. Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el señor senador Garro para pasar a Cuarto Intermedio a fin de que la comisión elabore el despacho pertinente.

Si ningún otro señor senador se va referir a la cuestión quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el



Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Aprobado el cuarto intermedio por unanimidad. Cuarto intermedio de alrededor de 30 minutos para hacer el Despacho correspondiente. Muchas gracias.

Siendo las 14.15 horas se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 14:54 horas se reanuda la sesión

4

MOCIÓN

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Habiendo culminado el cuarto intermedio tienen la palabra los señores senadores.

Sr. Camilli.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el señor senador Camilli.

Sr. Camilli.- Señor presidente, es a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión N° 37-HCS-20.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Si ningún otro señor senador va hacer uso de la palabra pasamos a votación, quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran siete (7) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Aprobado por unanimidad.

5

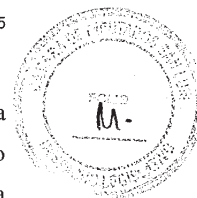
SUSPENSIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° VIII-0252-2004 (5601*R) LEY PERMANENTE DE PRESUPUESTO

Sr. Camilli.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el señor senador Camilli.

Sr. Camilli.- Señor presidente, señoras senadoras, señores senadores: es para referirme al Proyecto de Ley caratulado: "Suspensión del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601*R) Ley Permanente de Presupuesto, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial conforme al Despacho N° 37-HCS-20 que ha emitido la Comisión de Presupuesto Hacienda y Economía.

Cuerpo de Taquígrafos



Señor presidente, señores senadores, el Poder Ejecutivo Provincial ha emitido a este Honorable Senado y un Proyecto de Ley por el cual se suspende el Inciso b) del Artículo 2 de la Ley VIII-0252-2004 (5601*R), el que expresa que la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial donde debe considerarse que el Gasto Corriente no deberá superar el 50% del Presupuesto total.

Que a los efectos de considerar el referido Proyecto de Ley, fue necesario que tres senadores de este Honorable Cuerpo solicitaran al señor Presidente de la Cámara de Senadores, convoque a una sesión especial conforme al Artículo 28 del Reglamento Interno con el objeto señalado, ya que resulta imprescindible contar con la suspensión señalada a los efectos del Poder Ejecutivo pueda elaborar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial, sin considerar lo que determina el Inciso b) del Artículo 2 de la Ley precitada y el que será elevado al Poder Legislativo para su análisis y tratamiento.

Que vale decir que la economía de nuestro País durante largos años, estos últimos cuatro años -especialmente- ha tenido períodos de recesión con elevada inflación, devaluación de nuestra moneda, lo que ha llevado a originar una mayor incertidumbre al momento de pronosticar y elaborar presupuestos para las administraciones públicas.

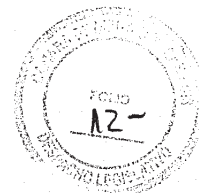
Es necesario poner de manifiesto que la Provincia de San Luis no ha tenido injerencia en fijaciones de políticas macroeconómicas -que ha fijado la Nación- entonces, pero que indefectiblemente ha impactado en las microeconomías y en las finanzas públicas como en las privadas de los Estados Provinciales.

La Provincia de San Luis garantiza a sus ciudadanos los derechos reconocidos en su Carta Magna, lo que se traduce en acciones, servicios y políticas públicas para lo cual debe contar con los recursos presupuestarios adecuados y haciendo un análisis de las diferentes variables económicas que constituyen la base valoración de los presupuestos, por ejemplo en el período 2018 y 2019 el dólar estadounidense pasó de una cotización de \$ 18,76 a \$ 63, sólo en ese período, esto ha representado una devaluación de nuestra moneda del orden del 235%.

El Índice General de Precios que elabora el INDEC refleja también un aumento generalizado de los mismos -para el mismo período- del orden entre el 47,6% y el 53,8% respectivamente.

Otro valor relevante es la Tasa de Interés de referencia que alcanzó en el año 2018 y en el 2019 el porcentaje entre 73,52% al 86% respectivamente.

Cuerpo de Taquígrafos



Entonces es de destacar que todos estos efectos que han tenido las variables citadas con la profunda recesión, como son los indicadores de pobreza, indigencia, salariales, desempleos etcétera, dichos factores repercuten directamente sobre las finanzas provinciales en sus ejercicios y que en este caso ha sido de ejercicio tras ejercicio, entonces, generando -por supuesto- menores recursos, debido a las caídas de recaudación de los tributos y demás ingresos que en este caso el Estado Provincial tiene.

Es oportuno señalar el Gobierno de la Provincia lleva adelante una política salarial que preserva los derechos de los trabajadores resguardando su poder adquisitivo frente al flagelo de la inflación entendiendo que el consumo es un elemento que dinamiza las economías locales.

El Gobierno de la Provincia de San Luis siempre ha destinado cuantiosos presupuestos para el desarrollo de su infraestructura local en materia de salud, educación, vivienda, seguridad, vialidad, hídrica, productiva, cultural, turística etcétera, lo que ha llevado a que la Provincia sea reconocida en la región y en el ámbito nacional -precisamente por todos estos cumplimientos- que la infraestructura citada genera mano de obra local y dinamiza la economía al destinar no menos del 50% del presupuesto a Gastos de Capital, lo que exige una fuerte y mayor inversión en mantenimiento, y a su vez destinar un presupuesto creciente en bienes y servicios para mantener todas estas obras en condiciones óptimas.

Esto último incide en mayor gasto corriente el que se debe mantener en momentos prolongados de una economía adversa, que a la vez dicha situación, se agrava este año después del dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia 297/20 del Poder Ejecutivo Nacional, al que nuestra Provincia adhirió y que estableció que todos los habitantes del País deban cumplir con medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la pandemia covid 19.

Por lo expresado se advierte la imposibilidad de dar cumplimiento a la relación del 50% de Gasto Corriente 50% de Gasto de Capital establecido en el Inciso b) del Artículo 2 de la Ley precitada, no obstante ello, las ejecuciones presupuestarias marcan que el Gasto en Capital destinado para la Provincia está ampliamente por encima de la medida nacional, eso lo quisiera repetir que presupuestariamente la Provincia de San Luis en su Gasto de Capital está por encima de la medida nacional.

Por lo tanto adelanto mi voto positivo para la aprobación de la presente ley y solicito a mis pares que lo hagan en idéntico sentido aprobándolo conforme al despacho que ha emitido la comisión competente. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias senador Camilli ¿Algún otro senador?

Sr. Debandi.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el señor senador Debandi

Sr. Debandi.- Gracias señor presidente.

Es para remarcar, una y otra vez, para que quede muy claro para la tranquilidad de todos los puntanos, que el Gasto de Capital realmente va a estar por encima de la media del país, que esto también viene a refrendar que San Luis y la administración se hace de la forma más correcta y más equilibrada posible y va a seguir siéndolo así, estos tiempos difíciles de la economía han hecho que se haga esta reforma, pero esta reforma, esta suspensión es momentánea hasta que pasen todos estos tiempos, pero vuelvo a repetir, para tranquilidad de todos los puntanos, vamos a estar por encima de la media del País en inversión de capital. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador Debandi.

Sr. Guardia.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Guardia.

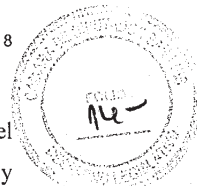
Sr. Guardia.- Gracias, señor presidente.

Sí, en realidad hace quince días cuando estábamos tratando la ley de, el gasto presupuestario ¿no? El presupuesto del año pasado veíamos que se le era imposible a la Provincia cumplir con el mismo.

En realidad cuando uno observa y su aflicción en base a esto, siempre hemos tenido un modelo fiscal en la Provincia de San Luis que nos ha caracterizado, que nos ha enorgullecido, en el cual yo en muchas oportunidades he estado en disidencia, he tenido muchas diferencias, quizás sea por, en algunos aspectos, por la prioridad de donde iban las partidas. Pero creo que hoy, en este sentido, vemos que vamos a perder ese modelo fiscal de San Luis en el cual impactaba fuertemente las economías regionales, la economía de nuestra Provincia, en la economía humana, porque generaba trabajo, generaba oportunidades y en, y justamente este modelo fiscal partía de ese 50% de inversión en base al presupuesto anual.

Entonces yo, los otros días también hablaba un poco de cuando hablábamos, manifestaba que el presupuesto que había gastado el Ministerio de Producción

Cuerpo de Taquígrafos

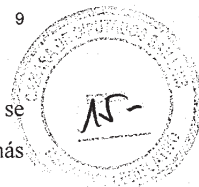


era de 400 no recuerdo bien, 415.000.000 millones de pesos y gran parte del mismo iba a salarios, veíamos que había, no había una, un proyecto claro y genuino de generación o búsqueda de mejorar la calidad de vida de los sanluiseños a través de programas del Gobierno de la Provincia y también hacíamos una relación al gran gasto de publicidad más del doble de lo que estaba presupuestado por el Ministerio de Producción cerca de 850.000.000 de pesos. Entonces en eso creo que hoy con esta, con esta suspensión de este Artículo 2° de la Ley de Presupuesto ¿no? De la que estamos hablando es como darle un certificado de defunción a ese modelo fiscal de la Provincia de San Luis.

Sólo no estoy de acuerdo -en este sentido-, yo recién lo escuchaba a quien estaba, al senador que estaba generando, diciendo sus fundamentos, que se han priorizado los salarios y también hemos visto en el presupuesto del año pasado que se incrementó la cantidad de planes sociales. Yo creo que el Gobierno, el Estado Provincial está bien que esté presente en la familia que lo necesita, en mejorar los salarios, mantener los salarios de acuerdo al nivel inflacionario del país pero me parece que con esto de eximir al Gobierno de viviendas, de gas natural, un ejemplo en mi departamento, el Departamento Junín está el gasoducto que comienza en la Villa de Merlo creo que hasta La Punilla pero carecemos de redes de gas natural en todos los pueblos: Carpintería, Los Molles, Cortaderas, Villa Larca. Entonces eximir al Gobierno de la Provincia a este 50%, a esta inversión, es tener menos gas natural, menos viviendas, menos emprendimientos, menos electrificación a los lugares que realmente lo necesitan, menos trabajo y por ende mayor pobreza, menos ayuda a los municipios.

Por eso, no estoy de acuerdo en haber tratado esto que yo realmente decía hace quince días, de que veía que era imposible que lo pueda cumplir, pero me parece que tenemos que haber tenido más tiempo para haberlo discutido de otra manera, no en una sesión exprés, rápida con un despacho de comisión, yo creo que el tratar una, yo creo que, no sé de cuánto va a ser el presupuesto de este año, pero el año pasado fueron cerca de 54 mil millones de pesos, yo creo que tratar tan rápidamente los gastos de inversión de una Provincia para mantener la calidad de vida, para mantener ese modelo fiscal de la Provincia de San Luis que siempre nos ha enorgullecido y para mí, yo estoy en la Villa de Merlo a 200 kilómetros, venir aquí en una hora y media, en dos horas con una autopista la verdad que a uno lo enorgullece, pero cuando veo que se ha incrementado la

Cuerpo de Taquígrafos



pobreza en mi Provincia, que se ha caído el empleo en la construcción, que se ha caído el empleo en el sector privado y que tenemos índices muy bajos, más bajos hoy que la Provincia de San Juan, estamos muy, si bien Córdoba tiene un alto desempleo mayor que de la Provincia de San Luis pero nos hemos acercado, cuando históricamente hemos estado, ha sido muy alejados esos números.

Me parece que se podría haber tratado en buscar mejorar la inversión, tener mayor inversión. El año pasado hubo 6.000 millones de pesos la inversión, fue el 12% no es que fue el 40%, fue el 12 o el 13% de obra pública en la Provincia.

Por estas razones, señor presidente, yo no voy a acompañar este pedido de los senadores -en esta oportunidad- justamente porque me parece que no se han priorizado los gastos de mi Provincia para mejorar la situación económica y social que estamos padeciendo en estos momentos. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muchas gracias, senador.

Si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto, el despacho.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la misma.

Se vota y se registran seis (6) votos por la afirmativa.

No se registra el voto del senador Guardia, y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Aprobado por mayoría.

6

HOMENAJE AL CUMPLIRSE UN AÑO DEL FALLECIMIENTO DEL SENADOR VÍCTOR HUGO ALCARAZ

Sr. García.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador García.

Sr. García.- Gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar en esta sesión especial y estando próximos a la fecha del 26 de agosto, a recordar a un senador que va a cumplir el primer año de fallecimiento, el compañero, senador Víctor Hugo Alcaraz.



Bueno, de “Huguito” como le decíamos, se pueden decir muchísimas cosas, éste 26 va a cumplir el primer año de fallecimiento, siempre lo recordamos de la mejor manera, él ha realizado una tarea, tanto legislativa como en el trabajo político, cumpliendo muchos roles: concejal, intendente, diputado y senador.

Hugo Alcaraz ha dejado un recuerdo inmenso en el departamento que hoy, estoy siguiendo el trabajo legislativo que él ha realizado y en cada lugar donde uno llega, donde uno asiste siguen preguntando por él, seguimos pregonando sus principios. Así que simplemente era recordarlo en este momento que va a cumplir el primer año de su fallecimiento. Resaltar la lealtad, la capacidad de trabajo de Hugo y siempre predominando la unión de todo el Departamento Ayacucho que representó muchos años y la unión de nuestro querido Partido Justicialista.

Mandarle un fuerte abrazo a su esposa Lucy, a su hijo Alejandro y a toda su familia, que sin duda deben estar pasando un momento, recordándolo y bueno desde acá, de nuestros compañeros senadores recordarlo a Víctor Hugo Alcaraz. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- No, muchas gracias a usted.

La verdad que siempre ha sido y será recordado como un gran, gran dirigente y gran senador. Gracias.

7

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muy bien, señores senadores no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión, le pido, le solicito al senador Pablo Ernesto Garro que pase a arriar la Bandera Nacional.

Así se hace

En consecuencia declaro finalizada la misma, muchas gracias a todos.

Son las 15:12 horas.-



San Luis

Media Sanción
Nº 09-HCS-2020

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



SUSPENSIÓN INCISO B) DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº VIII-0252-2004 (5601) LEY PERMANENTE DE PRESUPUESTO

ARTÍCULO 1º.- Suspende la vigencia del Inciso b) del Artículo 2º de la Ley Nº VIII-0252-2004 (5601) Ley Permanente de Presupuesto; para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2020 y para el Presupuesto Plurianual 2021-2023.-

ARTÍCULO 2º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veinticuatro días del mes de Agosto del año dos mil veinte.-

Fdo: **Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ**
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA
Secretaria Legislativa
H.C. Sdores. Prov. de San Luis



SAN LUIS, 24 de Agosto de 2020.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dn. JUAN CARLOS EDUARDO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

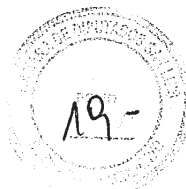
- 1.- Expte. N° 98-HCS-2020, N° DE TRAMIX EXD 7270126/20, Proyecto de Ley en revisión referido a: Suspensión del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 "Ley Permanente de Presupuesto", para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial. Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Especial del día 24 de Agosto de 2020.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

NOTA N° 192-HCS-2020.-

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

15 SESIÓN ORDINARIA - 15 REUNIÓN - 26 DE AGOSTO DE 2020
ASUNTOS ENTRADOS



I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque San Luis Unidos referido a: **Rendir homenaje a Leandro Despouy**. Expediente N° 354 Folio 172 Año 2020. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Homenajear en su 100 aniversario al "Sporting Club Victoria"**, de la ciudad de San Luis. Expediente N° 365 Folio 174 Año 2020. (ys)(Mel.) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 192-HCS-2020 (24-08-2020) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Suspensión del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601) Ley Permanente de Presupuesto**. EXD 0000-7270126-2020 Expediente N° 067 Folio 138 Año 2020.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota N° 149-HCS-2020 (11-08-2020) adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Capacitación obligatoria sobre Cambio Climático y Cuidado Ambiental para todas las personas que integran los tres poderes del Estado**. EXD 0000-6160166-2020 Expediente N° 068 Folio 138 Año 2020.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (20-08-2020) del señor Diputado Bartolomé Abdala, Presidente del Interbloque Institucionalidad, referida a: **Pliego de preguntas que se le realizarán a la señora Jefe de Gabinete de Ministros de la Provincia, en la Sesión Informativa del día 28 de agosto**. Expediente Interno N° 101 Folio 003 Año 2020. (ys)

A CONOCIMIENTO

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: **Digesto Virtual de la Legislación Provincial sobre Emergencia Sanitaria Covid-19**. Expediente N° 064 Folio 138 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Lucero Guillet, referido a: Adhesión Provincial a la Ley Nacional N° 27.552 "Lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis". Expediente N° 065 Folio 138 Año 2020. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: Implementación de medidas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género en el Deporte. Expediente N° 066 Folio 138 Año 2020. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Declarar de Interés Legislativo la celebración del Año Nuevo Huarpe del pueblo nación preexistente Huarpe Pyncanta. Expediente N° 358 Folio 173 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Vanesa Barrera, referido a: Declarar de Interés Legislativo el proyecto "Fomentando la Cultura", que desarrolla la Agrupación Gaucha "La Guarida de los Gauchos", en la localidad de La Carolina, departamento Juan Pascual Pringles. Expediente N° 357 Folio 173 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Domínguez, referido a: Declarar de Interés Legislativo la "Feria Cultura Viva", que se desarrolla en la Plaza Manuel Zalazar de la localidad de Carpintería. Expediente N° 356 Folio 173 Año 2020. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Daniel González Espíndola, referido a: Declarar de Interés Legislativo por su importancia Social, Educativo y Cultural al Himno a la Puntanidad "San Luis en Marcha". Expediente N° 355 Folio 173 Año 2020. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Expresa beneplácito por la presentación del Club Deportivo de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), como polo de vinculación entre la Universidad y la comunidad en general a través del deporte y la salud. Expediente N° 359 Folio 173 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DEPORTE, TURISMO Y LAS CULTURAS

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Unión Cívica Radical "Arturo Illia", referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura, incorpore en el Presupuesto 2021, la construcción de una ciclovia que cubra el trayecto desde la ciudad de San Luis, pasando por la localidad de Juana Koslay hasta la ciudad turística de Potrero de los Funes. Expediente N° 360 Folio 174 Año 2020. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Todos Unidos, referido a: Declarar de Interés Legislativo la creación del Club Universitario "Universidad Nacional de San Luis (UNSL)". Expediente N° 362 Folio 174 Año 2020. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Unión Cívica Radical "Arturo Illia", referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas, incorpore en el Presupuesto 2021 la pavimentación de la Ruta Provincial N° 40, que une la localidad de Papagayos y la Autopista N° 55 del departamento Chacabuco. Expediente N° 361 Folio 174 Año 2020. (bv) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Mansilla, referido a: Expresar beneplácito por los 100 años de la primera transmisión radial en Argentina, realizada el día 27 de agosto de 1920. Expediente N° 363 Folio 174 Año 2020. (ys) (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2021 la construcción de la Rotonda de acceso al balneario El Muro, iluminación y pavimento desde Ruta Nacional N° 20 hasta el Balneario. Expediente N° 366 Folio 175 Año 2020.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2021 la obra de pavimento en los accesos a la localidad de Quines, por calle Belgrano desde avenida Perón hasta Ruta Nacional N° 79; pavimentación en arteria de accesos desde Ruta Nacional N° 79 por calle 24 de Febrero hasta avenida Pringles. Expediente N° 367 Folio 175 Año 2020

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2021 el arreglo y enripiado del camino desde Ruta Nacional N° 79 hasta el paraje "El Retamo", camino hacia la zona Banda Este, por avenida Perón culminando en la propiedad "La Elena". Expediente N° 368 Folio 175 Año 2020

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2021 la obra de agua potable para el paraje Río Juan Gómez aledaño al San Francisco del Monte de Oro. Expediente N° 369 Folio 175 Año 2020

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2021, la obra de mantenimiento y enripiado para el circuito que rodea al paraje Río Juan Gómez, aldeaño a San Francisco del Monte de Oro.** Expediente N° 370 Folio 176 Año 2020

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Juan Carlos Eduardo, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto 2021 los recursos necesarios para la puesta en funcionamiento del Juzgado Multifuero del departamento Ayacucho, con asiento en la localidad de San Francisco del Monte de Oro.** Expediente N° 371 Folio 176 Año 2020

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Mansilla, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a quien corresponda para que informe sobre la Aplicación del Protocolo para la Atención Integral de las personas con derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (Protocolo ILE).** Expediente N° 364 Folio 174 Año 2020. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**VI- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo en el Expediente N° 237 Folio 149 Año 2020, Proyecto de Solicitud de Informe referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio a quien corresponda, para que informe sobre distintos puntos relacionados sobre la aplicación de la Ley Nacional N° 27.350 "Uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados".** Miembro Informante Diputado Sergio Amieva. (kpg)

DESPACHO N° 28/2020 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**VII- ORDEN DEL DÍA****a) De la Sesión de la fecha**

1.-

DESPACHO N° 21/2020 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 212 Folio 144 Año 2020, Proyecto de Resolución: **Gira al archivo el Proyecto de Declaración referido a que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga que las localidades del interior regresen a Fase 5.** Miembro Informante Diputada Páez Teresa. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 27/2020 - UNANIMIDAD



San Luis

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de*

Ley

SUSPENSIÓN INCISO B) DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY Nº VIII-0252-2004 (5601) LEY PERMANENTE DE PRESUPUESTO

- ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la vigencia del Inciso b) del Artículo 2º de la Ley Nº VIII-0252-2004 (5601) Ley Permanente de Presupuesto; para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2021 y para el Presupuesto Plurianual 2021-2023.-
- ARTÍCULO 2º.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 132 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis,
a veintiséis días de agosto de dos mil veinte.-
(ys) (kpg)


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


EDUARDO JUAN CARLOS
Presidente
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 26 de agosto de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 067 Folio 138 Año 2020, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Suspensión Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601)"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN CARLOS EDUARDO
Presidente Provisional
Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 211-DL-2020
(kpg)



Pases de Expediente

PASE INTERNO

Fecha y hora: 27/08/2020 10:23
Nro. de Envío: 1517

Origen: Cámara de Diputados - Despacho Legislativo
Destino: Cámara de Diputados - Secretaría Legislativa

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 7270126/20	PROY DE MOD. LEY	Se envía para la prosecución del trámite	27

Observaciones:

PARA LA FIRMA DE PRESIDENTE Y SECRETARIO LEGISLATIVO Y POSTERIOR PASE A LA CÁMARA DE SENADORES DE: MEDIA SANCIÓN EN REVISIÓN (ART. 132 Const. Pcial.), Suspensión del Inciso b) del Art. 2º de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601) "Ley Permanente de Presupuesto", Nota N° 211-DL-2020- Sesión 5-08-2020

Total de expedientes: 1



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

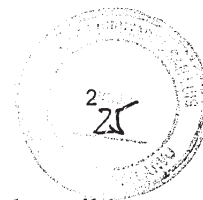
SESIÓN ESPECIAL

JUEVES 27 DE AGOSTO DEL 2020

REUNIÓN 18

SESIÓN 02

Departamento	Nombre	Asistencia	Mandato
Pringles:	Sr. HÉCTOR DANIEL CAMILLI	presente	2019-2023
Chacabuco:	Sr. MARCELO FABIÁN DEBANDI	presente	2019-2023
Dupuy:	Sra. DIAMELA ROCÍO EDITH FREIXES	ausente	2019-2023
Ayacucho:	Sr. DIEGO NELSON GARCÍA	presente	2019-2021
San Martín:	Sr. PABLO ERNESTO GARRO	presente	2017-2021
Junín:	Sr. SERGIO LUIS GUARDIA	ausente	2019-2023
Belgrano:	Sra. AMELIA MABEL LEYES	ausente	2017-2021
Pedernera:	Sr. ARIEL OMAR ROSENDO	ausente	2017-2021
Pueyrredón:	Sra. MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI	presente	2019-2023



En la Ciudad de San Luis, jueves veintisiete de Agosto del año dos mil veinte, siendo la hora trece con cincuenta y dos minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Buenos días: señores senadores, con la presencia de cinco señores senadores, con la ausencia de cuatro señores senadores con aviso y contando con quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente Sesión Especial.

Invito a la senadora María Angélica Torrontegui para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión.

I

Srta. Secretaria (Ojeda).- **COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:**

1

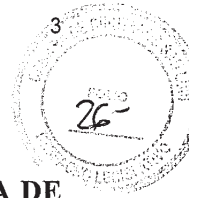
Nota presentada por los Sres. Senadores: Prof. Diego Nelson García, Marcelo Fabián Debandi, Dr. Pablo Ernesto Garro y Héctor Daniel Camilli, solicitando Sesión Especial.- (Expte. N° 43-ME-HCS-2020)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento de los señores senadores.-

2

Srta. Secretaria (Ojeda).- Resolución N° 26/2020 de Presidencia, convocando a Sesión Especial, para el día de la fecha, a efectos de tratar la Nota N° 211/2020 remitida por la H. Cámara de Diputados, adjuntando Proyecto de Ley en 2° revisión, caratulado: Suspensión del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 “Ley Permanente de Presupuesto”, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento de los señores senadores.-



II

Srta. Secretaria (Ojeda).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:

1

Nota N° 211/2020, adjuntando Proyecto de Ley en 2° revisión caratulado: Suspensión del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 “Ley Permanente de Presupuesto”, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial.- (Expte. N° 98-HCS-2020 – N° de Tramix exd 7270126/20)

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- A conocimiento – a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.-

Tienen la palabra los señores senadores.

3

MOCIÓN – CUARTO INTERMEDIO

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Garro.

Sr. Garro.- Gracias, señor presidente.

En virtud del Proyecto de Ley, que viene en segunda revisión, caratulado: “Suspensión del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 “Ley Permanente de Presupuesto”, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial”, expediente 98-HCS-2020, N° de Tramix 7270126/20.

Solicito un cuarto intermedio por el término de 15 minutos a efectos de que la comisión competente emita el despacho respectivo.

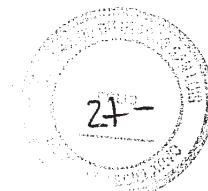
Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el señor senador Garro para pasar a cuarto intermedio a fin de que la comisión elabore el despacho pertinente.

Si ningún señor senador se va a referir a la cuestión, quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Aprobado por unanimidad.

Cuarto intermedio de 15 minutos.



Siendo la hora 14:00 se pasa a cuarto intermedio
Siendo la hora 14:19 minutos se reanuda la sesión y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muy bien habiendo culminado el cuarto intermedio, tienen la palabra los señores senadores

4

MOCIÓN

Sr. Garro.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Garro.

Sr. Garro.- Gracias, señor presidente.

Que habiendo culminado, la Comisión de Hacienda ya ha emitido el despacho respectivo, solicito que se vote el tratamiento sobre tablas del despacho antes referido.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Muy bien. Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el señor senador Garro para el tratamiento sobre tablas del despacho de comisión.

Si ningún señor senador se va a referir a la cuestión, quienes estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Aprobado por unanimidad.

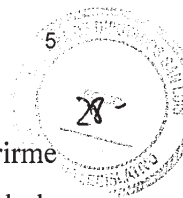
Está a consideración de los señores senadores.

5

SUSPENSIÓN DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° VIII-0252-2004 “LEY PERMANENTE DE PRESUPUESTO”, PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Sr. Camilli.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Camilli.



Sr. Camilli.- Señor presidente, señoras y señores senadores: es para referirme al Proyecto de Ley caratulado: Suspensión del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 “Ley Permanente de Presupuesto”, para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, conforme al Despacho N° 38-HCS-20, que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

Señor presidente, señores senadores: el presente Proyecto de Ley, ha sido girado a este Honorable Senado en segunda revisión por la Honorable Cámara de Diputados, quienes han advertido que se ha deslizado un error tipográfico en relación al año del ejercicio económico que debe tener en cuenta para la aplicación de la suspensión de la vigencia del Artículo 2° del Inciso b) de la Ley que goza ya de media sanción.

Por lo que propicio que sea ratificado el Artículo 1° del Proyecto de Ley de suspensión del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley VIII-0252-2004 que goza de media sanción por parte de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, señor senador.

Si ningún otro señor senador o señora senadora va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto.

Los señores senadores que estén por la aprobación le ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran cinco (5) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Aprobado por unanimidad.

6

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Señores senadores, no habiendo más asuntos a considerar en la presente Sesión Especial, invito a la senadora Torrontegui a arriar el Pabellón Nacional.

Así se hace

Muy bien, en consecuencia declaro finalizada la presente sesión especial y la próxima sesión ordinaria va a depender del estatus sanitario de la Provincia por lo tanto quizás que tengamos que empezar a pensar en lo virtual de nuevo. Bueno, muchas gracias.

Son las 14:21 horas.-



[A large, faint, curved line, possibly a signature or a large mark, spans diagonally across the center of the page.]

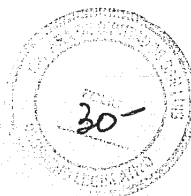


H. C. de Senadores

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1029-2020

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



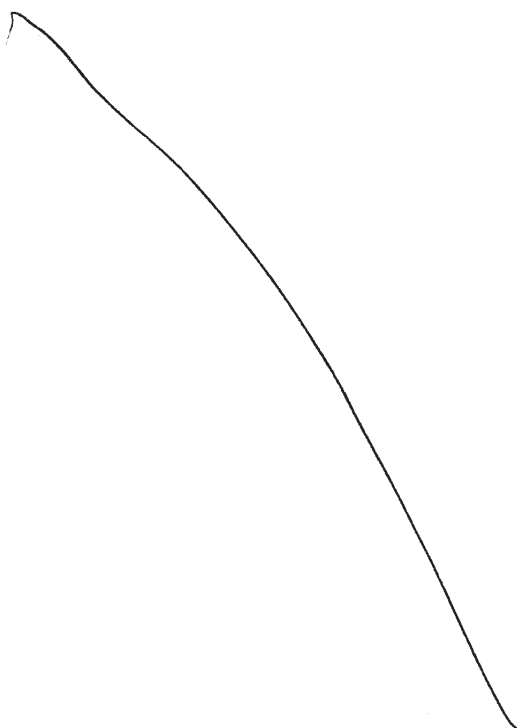
SUSPENSIÓN INCISO B) DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° VIII-0252-2004 (5601) LEY PERMANENTE DE PRESUPUESTO

ARTÍCULO 1°.- SUSPENDER la vigencia del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 (5601) Ley Permanente de Presupuesto; para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2021 y para el Presupuesto Plurianual 2021-2023.-

ARTÍCULO 2°.- La presente Ley comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil veinte.-





SAN LUIS, 27 de Agosto de 2.020.-

Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Dn. JUAN CARLOS EDUARDO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente,
a efectos de adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1029-2020. Sancionada por
esta H. Cámara de Senadores en Sesión Especial del día 27 de Agosto del año 2.020, para su
conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente con
atenta y distinguida consideración.-

NOTA N° 194-HCS-2020-

Departamento Legislativo - Honorable Cámara de Senadores	
Nº de Expediente: 10860.F005	Fecha: 02.08.2020
Destinatario: D. Juan C. Eduardo	(2/8/2020)
Código:	
Archivos:	
Firma: <i>Cep</i>	



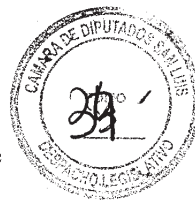
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALUMIE NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
AMIEVA, Sergio Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARRERA, Paola Vanesa:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo..
CARLOMAGNO, Nery Nelva:	Afirmativo..
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHAVES, Ricardo:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Gerardo Daniel:	Afirmativo.
DIAZ, Ramón Héctor:	
DOMÍNGUEZ, Mónica:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	
FARA, José Alberto:	Afirmativo.
FERREYRA, María Cristina:	Afirmativo.
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMENEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Alberto:	
MANSILLA, Joaquín Emilio:	Afirmativo.
MARTÍNEZ, Luis Marcos:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:	Afirmativo.
ZÁRATE, María Fabiana:	Afirmativo.

Sr. Presidente (Eduardo): Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, ha sido aprobado el Romano IV del 1) al 15)

-10-

-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° 4-**Punto N° II-a)-1)**

Sr. Presidente (Eduardo): Pasamos al tratamiento de las Comunicaciones Oficiales Romano II, a). Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.



Sra. Delarco: Gracias, Señor Presidente; así como lo he manifestado solicitar Sobre Tablas esta media sanción, que viene del Senado con la suspensión del Inciso b) del Art. 2º de la Ley N° VIII-252-2004 Ley permanente de Presupuesto; quiero fundamentar más allá de lo que he manifestado previamente, de lo que hemos advertido que lo solicitamos Sobre Tablas porque entendemos interpretando la Constitución Provincial el Art. 168º, Inc. 6) que habla de las atribuciones y deberes del Poder Ejecutivo, que se debe presentar a la Legislatura antes del 31 de agosto el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Provincia, el pertinente al Plan de Obras Públicas. Es por eso que solicitamos darle tratamiento a este Inciso del Art. 2º de dicha Ley, debido a la situación de la variable económica, que ya ahondaremos cuando se dé la presentación de dicho Proyecto, cuando tenga oportunidad de hablar que inciden, digamos, en este cálculo presupuestario en relación al Presupuesto que se va a presentar antes del 31 de agosto para el año 2021 y su proyección Plurianual. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo) Gracias, Diputada Delarco.

Tiene la palabra el Diputado Hissa.

Sr. Hissa: Simplemente nosotros del Bloque San Luis Unido no vamos a acompañar el Tratamiento sobre Tablas, así que seguramente lo va a someter a votación ahora.

Sr. Presidente (Eduardo): Sí, Diputado; después que se expresen los Presidentes de Bloques y los oradores que así lo desean.

Diputado Fara, por favor.

Sr. Fara: Pedir el Apartamiento y el Tratamiento Sobre Tablas...

Sr. Presidente (Eduardo): Están en el Sumario...

Sr. Hissa: No vamos a acompañar el Tratamiento Sobre Tablas y seguramente si es que queda habilitada la Tabla; bueno vamos a esgrimir nuestro fundamento y tampoco seguramente acompañaremos el Proyecto. Pero por lo pronto dejo manifestado que no vamos a acompañar la Tablas.

Sr. Presidente (Eduardo) Gracias, Diputado Hissa.

Tiene la palabra el Diputado Funes.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, Presidente; más allá de la cuestión de fondo que seguramente cuando se habilite el tratamiento lo vamos a dialogar; quiero hacer un paréntesis en las formas, después cuando tenga más tiempo lo voy a esclarecer más largo. Pero lamento que sean todas las cosas así apuradas, rápido, con errores porque estamos hablando del Presupuesto de todos los puntanos; me parece que debería



tomarse con una mayor seriedad y hablar de establecerlo de otra manera. Gracias, adelantamos no creemos que sea el momento, obviamente que entiendo el apuro, lo he charlado sobre todo con el Diputado Martínez, ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

26/08/2.020 - 13.11 Hs.

///

pero entiendo que se debería trabajar con previsibilidad, con orden, y sobre todo con un cronograma para poder dialogar y opinar, en esto solamente votamos y no opinamos, no opinamos la cuestión de fondo. Gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado.

Sr. Barrozo: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiene la palabra, Diputado Ariel Barrozo.

Sr. Barrozo: Gracias, Presidente. Desde nuestro Bloque también anticipamos que no acompañamos el tratamiento sobre tablas porque también, y esto lo dije en Labor Parlamentaria, estamos rompiendo las formas y los acuerdos que hemos tenido en esta Legislatura de no hacer tratamientos sobre tablas, si hay tratamientos sobre tablas para estos que considero que es mucho más que importante debería entrar a la Comisión, y en la Comisión debatirse como corresponde, con la seriedad que esto se merece.

Por lo pronto me parece que no es el ámbito, no es que no sea el ámbito, sino que no es el momento ahora, creo que tiene que entrar a Comisión y darle el debate seriamente como corresponde. Así que nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Barrozo.

Sra. Causi: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiene la palabra, Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, Señor Presidente. Desde nuestro Bloque vamos a dar el acompañamiento, y voy a dar las razones que considero de urgencia para el tratamiento sobre tablas.

Todos sabemos, según lo expresó la Diputada Sonia Delarco que la Constitución, en el Artículo 178°, expresa que el Presupuesto tiene que entrar antes del 31 de Agosto; y, según lo expresado anteriormente por todos los Diputados cuando tratamos las Cuentas de Inversión, que esta Reglamentación de la Ley en el Artículo b), que dice que el Gasto Corriente no debe superar el cincuenta por ciento del Presupuesto, y lo dijeron todos los Bloques, lo expresamos anteriormente, sobre todo cuando hay una falta de estabilidad



económica, creo que es una herramienta que hoy día necesita el Ejecutivo para poder presentar el Presupuesto el 31 con todas las Reglamentaciones de la Ley y darle la autoridad que no cumpla con este requisito, o suspenderlo con este requisito que venimos tratando hoy día. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Causi.

Pasamos por Secretaría Legislativa a poner a consideración de los Señores Diputados el tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza):

ABDALA, Bartolomé Esteban:	Afirmativo.
AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Negativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Negativo.
AMIEVA, Sergio Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Negativo.
BARRERA, Paola Vanesa:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Negativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Negativo.
CARLOMAGNO, Nery Nelva:	Negativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
CHAVES, Ricardo:	Negativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
DIAZ, Gerardo Daniel:	Afirmativo.
DIAZ, Ramón Héctor:	Negativo.
DOMÍNGUEZ, Mónica:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
ESCUDERO, José María:	Negativo.
FARA, José Alberto:	Afirmativo.
FERREYRA, María Cristina:	Negativo.
FUNES BIANCHI, Juan Pablo:	Negativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMENEZ, Ricardo Javier:	Negativo.
GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Negativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Alberto:	Negativo.
MANSILLA, Joaquín Emilio:	Negativo.
MARTÍNEZ, Luis Marcos:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Negativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MOREL, María Eva:	Afirmativo.
MORENO, Norma Marina:	Negativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PEDERNA, José Hipólito:	Afirmativo.



PORTELA, María del Carmen:
 SOSA, Víctor Manuel:
 VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:
 ZÁRATE, María Fabiana:

Afirmativo.
 Negativo.
 Afirmativo.
 Negativo.

LUIS **Sr. Presidente (Eduardo):** Con el voto de la Mayoría de los Señores Diputados, ha sido Afirmativo el Tratamiento Sobre Tablas.

-11-

-TRATAMIENTO PUNTO N° 4-

Punto N° II-a)-1)

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Le damos la palabra al Bloque Frente de Unidad Justicialista, Diputada Sonia Delarco, para el tratamiento del Punto N° II-a)-1).

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señor Presidente. El Bloque Frente de Unidad Justicialista va acompañar esta Media Sanción, con las modificaciones que hemos propuesto al comienzo de la Sesión, y me parece importante, y manifestar que consideramos importante por lo que he manifestado ya de pedirlo sobre tablas dada la necesidad, y aparte a la facultad que tiene el Poder Ejecutivo de presentar este Proyecto de Ley, que es la Ley de Presupuesto, es muy importante, que va a regir los Recursos de nuestra Provincia.

Me gustaría facilitar la palabra para que fundamente la Presidente de la Comisión de Finanzas dicho Proyecto, no sé si tengo la oportunidad luego de fundamentar nuevamente, o es solamente el momento para hablar.

Sr. Presidente (Eduardo): Son diez minutos, dividamos el tiempo de la Presidencia con la de la Señora Diputada, o hacemos Lista de Oradores, vamos abrir Lista de Oradores cuando terminemos con los Presidentes, como le queda más cómodo.

Sra. Delarco: Entonces, voy a continuar, luego nuestra Presidente de la Comisión de Finanzas va a explayarse sobre el tema.

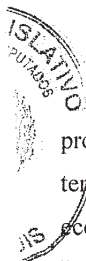
Aquí lo que fundamentalmente queremos decir desde el Bloque Frente de Unidad Justicialista, que debemos ser previsibles para poder enviar esta Ley de Presupuesto, que es la Ley Madre, donde se ponen los Gastos en función de los Recursos que llegan a esta Provincia; de más está decir, ///

E.V.R.

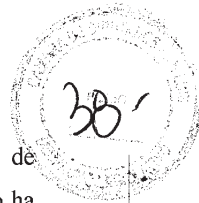
ESTELA DEL V. ROSALES.

26-08-20 – 13:21 Hs.

/// pero creo importante recalcar que vivimos en una República Argentina donde tenemos fluctuaciones económicas desde hace años, venimos con periodos recesivos combinados con inflación y devaluación del Peso; esto como les decía hace rato



provoca una gran incertidumbre y a la hora de revisar este Presupuesto, la verdad que tenemos que pronosticar escenarios en función de lo que pasa con las variables económicas, como ustedes saben esta media sanción se propone modificar el Art. 2º, Inc. b) y la Ley Permanente de Presupuesto; y, ¿por qué justamente estamos considerando esto?, muchos de ustedes, muchos Diputados han manifestado que no estábamos, digamos, cumpliendo con esto que está establecido de los Gastos Corrientes no pueden superar el 50% del Presupuesto total, está establecido en nuestra Ley Permanente de Presupuesto. Es por eso que se propone suspender durante el Ejercicio del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio económico 2021 y para el Presupuesto Plurianual 2021/2023, digamos. También entendemos que las variables macro económicas, las políticas macro económica no se establecen desde el Gobierno de la Provincia, pero si impactan estas variables macro económicas, impactan de lleno en las políticas de la micro economía y en las finanzas tanto públicas, como privadas de nuestra Provincia; si nosotros hacemos un análisis, recuerdo cuando estuvimos tratando la Cuenta de Inversión repetimos estas variables como han afectado, como afectan las finanzas a la Provincia teniendo en cuenta la cotización del Dólar allá por el año 2018, 2019 que pasó de 18,76 a 63 Pesos, teniendo en cuenta también que hubo un alta generalizada durante estos años, como así también la tasa de interés de referencia que determina el endeudamiento como la viabilidad económica de los Proyectos productivos alcanzó un máximo de entre un 73 y un 52% y un 86% respectivamente, incidiendo como ya lo hemos manifestado en el producto bruto interno en los últimos dos años en un 2,3% y un 2,2%. Sabemos que las inversiones se han paralizado en este país, sabemos que atravesamos por esta profunda recesión y que han impactado de lleno en indicadores que afectan a toda la población puntana, en donde afecta a los índices que tienen que ver con la pobreza, la indigencia, las cuestiones salariales, el desempleo, entre otros. Es por esto que entendemos que repercute en las finanzas Provinciales Ejercicio, tras Ejercicio. Es por eso que estamos proponiendo esta modificación que sabemos también que dado a estas variables macro económicas que ha impactado en las políticas públicas; si bien el Gobierno viene desarrollando una política, digamos, públicas en obras, políticas sociales que no han sido detenidas, más allá de este panorama de incertidumbre económica, e inestabilidad entendemos que el Gobierno de la Provincia ha hecho una buena administración y ha hecho un uso responsable del Fondo Anti-crisis. También estamos atravesando por una



época de pandemia, donde la provincia de San Luis ha adherido al Decreto de Necesidad y Urgencia, el 297 que ha impactado de lleno a nuestra economía, y esto ha traído una caída en la recaudación de los Tributos y en todos los ingresos que se obtienen desde el Estado provincial. Es importante decir que la provincia de San Luis ha hecho políticas, como manifestaba, de infraestructura local en todas las materias, materia Salud, Educación, Vivienda, Seguridad, Vialidad Hídrica, productiva, Deportiva, Cultural y Turística. También sabemos que para mantener estas obras de infraestructura, mantener estos servicios que garantiza el Estado Provincial dan estos derechos que están establecidos en nuestra Carta Magna como la Educación, como la Salud, como la Seguridad se necesitan mayores Recursos, y estamos observando que lamentablemente que este año los Recursos han disminuido, este año es un año atípico en donde nos podemos encontrar con menores recursos y en donde el Estado Provincial va a priorizar las políticas, las políticas más importantes, las políticas donde tenemos como centro y como eje a nuestro pueblo, a nuestros hombre, mujeres. También quiero manifestar que las políticas que se vienen desarrollando durante la gestión que lleva a cabo este Gobernador, elegido por el pueblo, mayoritariamente el año pasado, están centradas en dar calidad de vida y garantizar estos derechos y esta calidad de vida está garantizada también de los aumentos de los salarios de la Administración Pública, muchas veces hemos criticado esta deuda social que se producía con los trabajadores, hoy están, digamos, contenidos con estos incrementos salariales, que siempre han sido por arriba de la inflación. Quiero manifestar también que muchos de ustedes lo han manifestado, que se observa la imposibilidad de dar pleno cumplimiento a esta relación del 50% del Gasto Corriente y el 50% de Gasto de Capital, que está establecido en el Inc. b) Art. 2º de la Ley Permanente de Presupuesto la 252. Quiero manifestar que esta Provincia se ha destacado en el Gasto de Capital destinado por la Provincia está ampliamente por encima de la media Nacional, y desde aquí del Estado provincial se garantiza y se van a garantizar priorizar al pueblo puntano, priorizar los derechos garantizados y priorizar..., nuestro centro gira sobre este pueblo, sobre esos derechos. Es por esto que quiero manifestar que se garantiza esta buena administración y que posibilita llevar adelante todas las políticas públicas que se están desarrollando hasta la fecha; muchas veces he escuchado la crítica de la oposición manifestando que no se cumple con el índice del 50%, creo que es importante considerarlo este es el momento, tenemos por Constitución, como ya lo he manifestado, hasta el 31 de agosto para que



entre este Presupuesto que garantice los derechos de todos los puntanos, puntanas de esta Provincia; y es por eso que estamos pidiendo esta modificación de suspender y tenerlo en cuenta en este Proyecto Plurianual que establece cada uno de los Presupuestos del año 2021 al año 2023. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Delarco.

Diputado Hissa. Entre tanto por Secretaría Legislativa vamos tomando la lista de oradores al menos la gente que está conectada en forma remota. ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

26/08/2.020 - 13.31 Hs.

///

Sr. Hissa: Muchas gracias, Señor Presidente. Bueno, un poco lo veníamos anunciando ya desde hace un tiempo, y cada día que pasa reafirmamos lo vertido en este Recinto ya varias veces por distintos temas que hemos tratado que hacen a la Administración del Gobierno de la Provincia, Señor Presidente.

Voy a empezar por no estar de acuerdo en darle este tratamiento exprés a esta Media Sanción, una vez más nos sentimos, como dijo una de las Colegas Diputadas, atropellados, pero por la ineptitud e ineficiencia de los Funcionarios de este Gobierno improvisado, sin planificación, sin rumbo claro; lo hemos expresado en reiteradas oportunidades, y hoy lo volvemos a ratificar, la Provincia, nuestra Provincia de San Luis, no tiene un desarrollo estratégico, no tiene una estrategia integral, que implicaría pensar y planificar qué proyecto de Provincia se quiere, qué proyecto de Provincia se quiere lograr, qué Sociedad, a quién beneficiar, en dónde gastar, en dónde invertir, entre otras cosas.

Por otro lado, creo que, porque leí los fundamentos de esta modificación, en el párrafo ocho de los fundamentos de la modificación dice que: **“Durante varias décadas se han destinado cuantiosos Presupuestos para desarrollar una enorme infraestructura local en materia de Salud, Educación, Viviendas, Seguridad, Vialidad, etc. Esta infraestructura sin precedentes, que genera mano de obra local y dinamiza la economía, producto de destinar no menos del 50% del Presupuesto a Gastos de Capital exige una fuerte inversión en mantenimiento. -dice, me llamó la atención, pero, bueno, original- Requiriendo destinar un Presupuesto creciente en bienes y servicios para mantenerla en condiciones óptimas.”** En teoría, bueno, toda la inversión de Capital que se ha realizado.



Creo, Señor Presidente, que en base a la situación de Pandemia que estamos atravesando, sumado a una Sociedad empobrecida, es necesario que implementemos políticas proteccionistas, en donde las prioridades tendrían que girar sobre la reactivación del Sector de la Construcción, el fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, la reactivación del consumo interno, el apuntalamiento a las familias Sanluisenses que han perdido su capacidad de generar ingresos; y como consecuencia de esas decisiones estarían, o deberían estar, direccionadas las Políticas Públicas a implementar, no debería ser un mero capricho, entonces al implementar esas Políticas Públicas se podrían conseguir las posibilidades de desarrollo social, desarrollo individual, económico de nuestra Provincia.

Volviendo un poco al tema puntual que nos atañe hoy que es esta modificación, yo digo modificación, o suspensión del Inciso b) del Artículo 2º de la Ley Permanente de Presupuesto, cuando hoy en la Reunión Parlamentaria los Colegas Diputados solicitaban, o manifestaban mejor dicho, que lo iban a solicitar sobre tablas, alegando el fundamento de la necesidad que estuviese esto aprobado antes del 31 de Agosto, por el vencimiento de la presentación del Presupuesto 2021, yo me preguntaba ¿No podrían los Funcionarios del Ejecutivo Provincial haber enviado este Proyecto de Ley como corresponde? ¿Con qué necesidad exponen también a los Diputados del Oficialismo? Ni qué hablar de los Senadores, tratamiento exprés, Sesión Extraordinaria.

Digo, Señor Presidente, porque no es la primera vez que lo digo en este Recinto, y quiero recordar que la Cámara de Diputados de la Provincia no es un Escribanía, es el Palacio donde se deben debatir los Proyectos en donde se debe dialogar lo que se pueda dialogar, tanto de la construcción, política, pero no de esta manera, no atropellando, no siendo directamente, esto es como baja una línea, una orden, y en veinticuatro horas una Ley aprobada, una Ley, mire, aunque no lo diga el Reglamento, porque claramente no lo dice, pero para pedir un Proyecto de esta envergadura sobre tablas mínimamente debería primar, desde lo ético y desde la sana convivencia parlamentaria, esto de buscarle otra forma a un tratamiento de esta envergadura, que modifica un inciso de un artículo tan importante como es la Ley Permanente de Presupuesto.

Resulta que entre gallos y medianoche se Convoca a una Sesión Extraordinaria en el Senado de la Provincia, se le da Media Sanción a un Proyecto que altera sustancialmente, Señor Presidente, el Modelo Fiscal de San Luis, el Modelo San Luis Fiscal; como todos sabemos, esta cláusula siempre fue considerada una regla de oro en

el manejo de las finanzas, se convirtió en una Política de Estado, a través de los distintos Gobiernos, desde el año noventa hasta la fecha.

La Ley Permanente de Presupuesto establece que los Poderes del Estado deberán ajustar la Administración de los Recursos Públicos a las Disposiciones de la presente Ley, y en la misma Norma, o sea el Artículo 2º, establece que la Ley de Presupuesto General de la Administración estará sujeta a las siguientes Reglas, dice, Inciso a) habla de la Tasa de Crecimiento Anual de Gasto Corriente, que no deberá superar la Tasa de Crecimiento Anual del Producto Bruto Geográfico; y el Inciso b), que es el que estamos tratando hoy habla que el Gasto Corriente no deberá superar el 50% del Presupuesto total.

Esta modificación que hoy se pretende, Señor Presidente, yo la traduzco de la siguiente manera, Estado eficiente en el manejo de los Recursos Públicos versus Estado ineficiente en el manejo de los Recursos Públicos ¿Por qué digo Estado eficiente en el manejo de los Recursos Públicos? El Modelo Fiscal San Luis es un modelo sin deudas, como hasta hoy, pero que siempre dentro de la estructura del Gasto Público ha tenido una fuerte inversión en Infraestructura en Obra Pública, en Infraestructura Económica y en Infraestructura Humana, porque el agua potable, la vivienda, bueno, eso hace a la Infraestructura Humana, dentro de un Estado que quiere disponer discrecionalmente del 100% del Presupuesto a gusto y conveniencia.

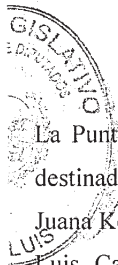
Mire, yo quiero ser bien ilustrativo respecto de lo que implica, o implicaría respetar la Pauta Presupuestaria relacionada a los Gastos de Capital; si me permiten, no voy a ser muy extenso, pero voy a dar lectura a un Libro que se llama "Nuestro Aporte a San Luis", allí en el Anexo I se brinda un detalle pormenorizado de las Obras Públicas ejecutadas y finalizadas durante la Gestión del Ex-Gobernador Claudio Poggi, Gestión de la cual fui parte. Acá está el Libro, en el Anexo I, se puede hablar: Escuela Multilingüe "Progreso y Sueño" de la Ciudad de San Luis, Escuela de Nivel Inicial N° 7 "Gobernador Ricardo Zavala Ortíz" de Villa Mercedes, Escuela N° 130 de Socoscora; Obras destinadas a la Salud: ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

26-08-20 – 13:41 Hs.

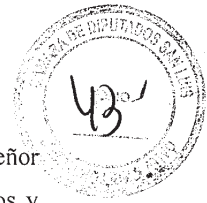
/// Centro de Salud de Alto Pencoso, Centro de Salud de Carpintería, Hospital del Norte sede en San Luis, Servicio de guardia Hospital de Villa Mercedes, Planta Regional de Tratamiento de Residuos Solido Urbanos "El Jote" en Carpintería, obras destinadas a Seguridad: Comisaría N°17 el Trapiche, Comisaría 34 Juana Koslay, Comisaría N° 37



La Punta, Comisaria 39 del B° Eva Perón San Luis, Comisaría 42 de Merlo. Obras destinadas a Deportes: Estadio de Provincial jockey, Cancha sobre césped sintético en Juana Koslay, Cancha de jockey en Justo Daract, Cancha de jockey en la Ciudad de San Luis, Cancha de jockey en La toma, Cancha de jockey en Quines, Cancha de Jockey, cancha de jockey en Naschel, trinquete pelota vasca en San Luis. Obras de Arquitectura: obra finalizada, frigorífico de Unión, Agua del Sur Puntano San Luis, obra en zona de actividad logística en Villa Mercedes, Organización Harpe en Soscocora. Obras Viales: pavimentación al acceso a Chosme, pavimentación al acceso al Dique Piscu Yacu, pavimentación al acceso Donaban, pavimentación de acceso a Las Lomitas, pavimentación al acceso Los Cajones, Lafinur, Merlo. Obras Hídricas: nuevo Acueducto Nogolí, nuevo acueducto El Morro, nuevo Acueducto Beazley , nuevo Dique Estancia Grande, nuevo Dique..., cuatro años, Señor Presidente, esto, ¡eh!. Obras de Agua, cloacas y troncal finalizada, agua potable, agua potable alto Pelado, agua potable alto Pencoso; agua potable en Arizona, agua potable en Carpintería, ampliación de la planta potabilizadora de Juana Koslay, cloacas en Anchorena, cloacas en Arizona, cloacas en Carolina, cloacas para Lujan, cloacas para Paso Grande, cloacas para Villa Praga, cloacas para Villa Larca. Obras de Energía: Línea de media tensión en Varela Nahuel Mapa, Parque Fotovoltaico Nahuel Mapa, Parque Fotovoltaico Terrazas del Portezuelo, alumbrado..., quiero ir a uno más. Viviendas: doce mil seiscientas viviendas, mil ochocientas cinco en La Punta, tres mil cuatrocientas viviendas en San Luis, tres mil cuatrocientas viviendas en Villa Mercedes, mil cientos veintiséis viviendas en...

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado, redondee, por favor.

Sr. Hissa: ¿Qué le quiero decir?, Señor Presidente; eso es Gasto de Capital, y hoy con esto que estamos tratando, o que se quiere aprobar hoy con errores, con..., claramente va en desmedro del ciudadano, de la gente. Imagínese ahora con esta modificación el Estado se va a dejar de auto exigir legalmente porque va a disponer del 100% para Gasto Corriente, no va a tener ninguna obligación legal discrecionalmente va a utilizar esto; yo me imagino un Presupuesto del año 2021, me lo imagino aproximadamente , no lo sé, pero debe ser de noventa mil millones de Pesos, si es que no es más, me imagino que el año que viene, bueno, serán más de mil millones en pautas publicitarias, menos de cuatrocientos millones de producción; en vez de uno de cada tres sanluisenses pobres, será el doble. De inversión en Obra Pública en vez de representar el 12,93% del Gasto



de la Administración Central seguramente será mucho menos. Entonces, Señor Presidente; se va a continuar, se van a profundizar los desmanejos presupuestarios y financieros, ya nosotros no acompañamos la Cuenta de Inversión que fue deficitaria en casi seis mil millones de Pesos. Por lo tanto el Presupuesto tampoco es equilibrado; le quiero decir, Señor Presidente, que con estas medidas que toma el Gobernador de la Provincia cada vez se resquebraja más el tejido social de San Luis, y no es que sea pesimista y no es que quiere ejercer una oposición destructiva; pero nos vemos en la obligación de decirles que está tomando el camino equivocado no es la escuela, no es el modelo fiscal de San Luis que se respetó a raja tabla más allá, y somos consientes, de que el 50%, muchas veces, en Gasto de Capital no se respetaba; pero mire era un tope los límites sí, o sí lo había que hacer había que destinar fondos para obras.

Mire, vamos en contramano, ayer escuchaba a Alberto Fernández, el Presidente de la Nación, en un anuncio donde dice, o anunciaba una obra para la Ciudad de San Luis de cuatro mil millones de Pesos, que va a generar mil puestos de trabajo, ¡felicitaciones, muy bien!; pero eso es lo que hay que hacer hay que reactivar la economía, hay que reactivar la Obra Pública, no Gastos Corrientes, más Gastos de Capital. Es por eso de que, bueno, hoy nos hemos visto en esta situación de tratar Sobre Tablas este Proyecto que realmente perjudica a todos los sanluiseños. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Funes.

Sr. Funes Bianchi: Gracias, Presidente, me gustaría dividir en dos la alocución en la primera parte quiero hablar de las formas, un poco lo resumía recién cuando votamos el tratamiento Sobre Tablas, la forma es como llevamos a cabo las cuestiones, ¿cómo se llevan a cabo las cosas?, en la política son absolutamente importantes las formas sobre todo el respeto a las instituciones, respeto a las personas que nos dedicamos a la política, a los dirigentes y sobre todo a los ciudadanos ese es el kit del fondo, nosotros cada uno de los que estamos sentados acá representa. Hay que hablar de unas cuestiones interna de la Cámara de Diputados; lo que es cierto es que habíamos previsto una norma de convivencia, la norma de convivencia establecía que nada de gravedad, o de importancia podría ser tratada Sobre Tablas nos pareció a todos correcto. Pero evidentemente llegó la orden de Terrazas del Portezuelo y rompimos esa regla, más allá de la necesidad del calendario porque nosotros hace dos, o tres semanas que estamos insistiendo, por ejemplo, en la Ley de Emergencia Turística y no venimos, y no planteamos Sobre Tablas por respeto a esa norma de convivencia que habíamos



establecido; claramente se ha roto esa norma de convivencia, comenzarán otras, lo lamento. En esto de los tiempos de la previsibilidad el 28 de julio un días antes de tratar las Cuentas de Inversión, recibimos la visita del Contador Marone, cuando el Diputado Fara le preguntó sobre la situación de transparentar la cuestión de fondo que estamos hablando de modificar este 50% de Gasto Corriente y el 50% de Gasto de Capital; Marone nos dijo: que estamos trabajando en un Proyecto en ese sentido, lo cual a todos..., nos miramos nos sorprendió, pero al fin y al cabo nos pareció bueno y esperamos constantemente el llamado para participar, para opinar; claramente ese llamado no llegó porque un mes antes nos avisan de que estaban trabajando, pero tiene que llegar a las apuradas, tiene que llegar en un día de asueto administrativo el Senado se puso a trabajar, ¡mal!, además; porque en esto de hacer las cosas a las apuradas surgen muchos errores involuntarios, o voluntarios; pero al fin errores, y esto es parte de trabajar con seriedad, con responsabilidad, es grave el error de "tipeo", lo voy a decir de esta manera, en el que se aduce, ¡es grave!, y paso por el Senado de la Nación, de la Provincia, perdón, de la Provincia y lo mando para acá con ese error es parte de las apuradas, es parte de que el viernes nos dijeron que se cerraba el Sumario y nosotros el viernes tuvimos que trabajar fuertemente para enviar el Proyecto, y enterarnos que el lunes hay Sesión, ni siquiera un dialogo; es parte de las cosas que se hacen a las apuradas y este error de mucha gravedad es parte de las apuradas, de la cantidad de Senadores y la verdad que estaba buscando, pero no se qué cantidad de Senadores fueron se equivocaron en la media sanción que dieron. Y ahora por trabajar a las apuradas y por trabajar de esta manera, nosotros tenemos que una vez más, porque ha sucedido esto, una vez más modificar y arreglar los errores graves, estamos hablando del Presupuesto de los puntanos y la plata es de todos los ciudadanos, no de un partido político, de dos, o de tres no es de todos los que lo votaron y los que no lo votaron. ///

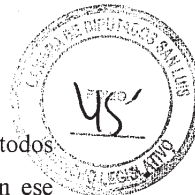
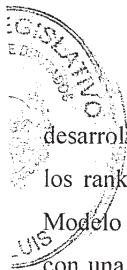
N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

26/08/2.020 - 13.51 Hs.

///

También quiero hablar de la cuestión de fondo, y esto es lo importante, más allá de la cuestión de forma que hace a cómo llegamos acá, la cuestión de fondo es qué estamos votando, hay que decir algo, hay algo que fue un quiebre en la Historia de la Provincia de San Luis, que se llamó y muchos de nosotros lo llamamos el Modelo San Luis, modelo exitoso, virtuoso, lleno de alegrías para el Pueblo de San Luis, lleno de

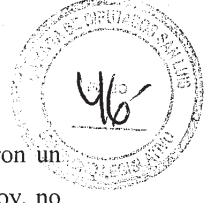


desarrollo, donde pasamos de ser los últimos, los olvidados, a ser los primeros en todos los rankings, de todos los índices, los mirábamos orgullosos, todos, yo crecí en ese Modelo San Luis, tuve la suerte de crecer en un modelo exitoso, con muchos beneficios, con una realidad diferente a la que les tocaron vivir a mis abuelos y a mis padres, un modelo virtuoso donde había trabajo genuino, donde había industrias, donde se construían viviendas, y se construía la cantidad de viviendas que aparecían en el listado, con un listado público de la cantidad de beneficiarios, donde todos veíamos, ah, a José Sosa le toca la casa, y nos daba alegría por José Sosa, hoy tenemos que buscar y rastrear la foto por el Facebook para ver si alguno de los amigos o de los vínculos que tenemos en esta Sociedad Puntana, que los conocemos a todos, le tocó, y lo celebramos, pero me gustaría que fuera de otra manera, un modelo de Obras Públicas.

Recién escuchaba al Diputado Hissa que nombrara un montón de obras que se construyeron en la Época que él fue Ministro, diferentes, donde muchos de nosotros, que nos hacemos los distraídos muchos, participamos de ese Gobierno porque parte del Modelo San Luis, ese modelo que se cumplía a rajatabla, no me voy a poner a enumerar, la verdad que no me van a dar los diez minutos para enumerar la obras que hizo el Adolfo, no me van a dar los diez minutos, y prefiero hablar de la cuestión de fondo, pero lo que es cierto es que era un modelo que respetábamos, con el que todos estábamos de acuerdo, con el gasto controlado, gasto controlado, sin despilfarro, entendiendo la razonabilidad del gasto, y con un Presupuesto equilibrado, que a veces, como se dice, no se puede cumplir, es cierto, pero era el horizonte, era donde nos mirábamos, era la utopía de la que habla Galiano, que nos servía, a pesar de todos los vaivenes Nacionales, porque pasamos vaivenes Nacionales, no es la primera crisis la de Macri, pasamos varias antes, y sin embargo los Puntanos supimos salir adelante.

Lo que es cierto es que con esta medida terminan de romper un modelo, acaban de finalizar un modelo, hoy, acá, en realidad va a ser en el Senado, han finalizado un modelo y va a comenzar otro, que tuvo su Preámbulo en estos años, con muchas discusiones políticas, bueno, inician un nuevo modelo, yo no estoy de acuerdo con ese nuevo modelo que inician, no estoy de acuerdo, pero sin embargo deseo que las decisiones que tomen sean las mejores, porque si ellos toman buenas decisiones el Gobierno se beneficia, y también se benefician los Ciudadanos.

Entonces, no me pongo en una postura de poner trabas a las ruedas, pero yo no me siento representado, muchos de los Ciudadano que hablan conmigo no se sienten



representados, y de eso se trata esta bendita Democracia que tenemos, rompieron un modelo, iniciaron un nuevo Modelo San Luis, el modelo de quienes gobiernan hoy, no es el modelo histórico, no es el del Presupuesto equilibrado, no lo es, no es el modelo de las viviendas ¿Hacen viviendas? Sí ¿Las celebramos? Las celebramos.

Voy a mostrar una cosita en mi alocución, recién el Diputado Hissa hablaba de un fragmento de los fundamentos, donde hablaba de la infraestructura sin precedentes, bla, bla, bla, y dice en una parte: **“Requiriendo destinar un Presupuesto creciente en bienes y servicios para mantenerla en condiciones óptimas. Esto incide lógicamente en un mayor gasto corriente, el cual se debe sostener en momentos prolongados de una economía adversa.”** Hagan viviendas, si hacen viviendas no necesitan gente que cuiden las viviendas, las cuidan las mismas familias, y tenemos más gente feliz, hagan más viviendas si éste es el problema.

¿No será que el problema es que hicieron un Hospital monstruoso y que ahora lo tienen que llenar? El cual celebramos ¿Pero no había otra forma de mejorar la Salud de la Provincia? ¿Había que hacer un Hospital de siete mil millones de pesos, con un aumento de cinco mil millones más, para gastar doce mil millones de pesos y ahora no saber cómo se va a llenar, y van a tener que gastar un montón de dinero en Recursos Humanos, el cual celebramos? Ahora ¿Es la respuesta que la Salud de San Luis necesitaba? ¿O necesitamos más Recursos Humanos en los Barrios? ¿O necesitamos más prevención? Éstas son las cuestiones que hay que hablar de previsibilidad. Yo creo profundamente que uno es lo que hace, lo vengo diciendo siempre, entonces el Gobierno es esto, es lo que está haciendo, el que está rompiendo con un equilibrio.

Nosotros, y esto lo voy a aclarar porque dijeron, nosotros pedimos que se transparente, sí, no que se firme un cheque en blanco, que se transparente, que lo dialoguemos, que si no era posible cincuenta y cincuenta que hagamos un sesenta-cuarenta ¿Querían un sesenta y cinco-treinta y cinco? ¿Quieren un setenta-treinta? Dialoguemos, charlemos, ahora no a ojos cerrados y un cheque en blanco, porque eso es lo que estamos haciendo hoy ¿Cómo sabemos cuánta Obra Pública va hacer el Gobierno de la Provincia? Porque lo que van hacer el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia me pone muy feliz, porque es una deuda pendiente de la Provincia de San Luis, y de la Nación para con San Luis; ahora, la Provincia debe seguir haciendo Obra Pública, y si no quiere hacer Obra Pública que le genere más Recurso Humano o más Gastos Corrientes hagan viviendas, que lo único que tienen que hacer es entregarles las llaves, que las familias ingresen y

que sean felices, porque tienen treinta y cinco mil inscriptos y le tienen que dar respuestas.

Hay dos o tres cosas más que quiero decir, no entiendo por qué es hasta finalizar su Mandato ¿Por qué no es suspender por un año? Y más, a medida de propuesta, lo propongo suspendamos para el año 2021 esto, si la crisis es tan grande y tan profunda suspendámoslo para el año 2021, y en el 2021 volvemos a dialogar según como esté la Economía de la Provincia; ahora, justo, justo, cuando le van a pagar a la Provincia de San Luis siete mil quinientos millones de pesos, no lo digo yo, lo dice el Jefe de Gabinete de la Nación, celebro, festejo, y le agradezco al Gobierno de la Provincia que haya luchado tanto, así como luchó el Gobernador ha luchado el Adolfo, seguramente Claudio Poggi, hemos luchado todos los Puntanos, los que han ocupado ese cargo lo han luchado, algunos menos otros más, pero han luchado para que San Luis tenga lo que le corresponde, ahora, justo cuando viene el primer pago se suspende el cincuenta y cincuenta, podríamos hacer tantas cosas con esa plata, ojalá que las hagan, lo que yo no sé es que hoy si tenga certeza mis garantías, y a mí me gusta tener certeza de las garantías; el problema no es cuánto, sino en qué, no es cuánto, sino en qué se gaste, y para qué se gaste, cuál es el objetivo del gasto.

Profundamente, profundamente me duele, porque entiendo los vaivenes Nacionales, pero me duele como Puntano, y de verdad lo digo, me duele como Puntano que no podamos llevar a cabo una de las premisas de todos los Puntanos, cuando salíamos, pasábamos Desaguadero, o pasábamos Justo Daract, y salíamos, inflábamos todo el pecho, ///

E.V.R.

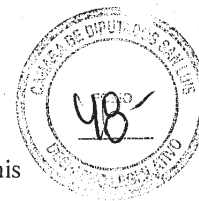
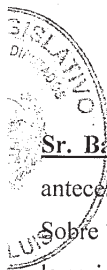
ESTELA DEL V. ROSALES.

26-08-20 – 14:01 Hs.

/// diciendo: que teníamos un Presupuesto equilibrado y que el 50% de nuestros Recursos se iban a la Obra Pública y los porteños, los cordobeses y los bonaerenses nos miraban y nos decían: ¡qué lindo, qué bueno!, pero eso San Luis crece porque tiene una buena administración y porque además se ven las obras. Bueno, lamento mucho que haya finalizado el modelo de San Luis, nos hizo muy felices a todos los puntanos, nos dio mucho. Y, deseo de todo corazón y con profundo anhelo que este nuevo modelo que inicia sea un modelo exitoso igual del que construimos entre todos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Funes.

Diputado Ariel Barroso.



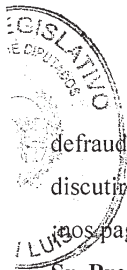
Sr. Barroso: Gracias, Presidente; bueno, es más o menos la misma sintonía de mis antecesores, Gastón Hissa y Juan Pablo Funes, de hecho votamos en contra del planteo Sobre Tablas y dije y adelante que este tipo de cosas nos quitan legitimidad, nos quitan la seriedad, y la importancia que tiene que tener esta Cámara, el Recinto, la Cámara de Diputados. Estamos hablando de darle un “cheque en blanco” al Gobierno de la Provincia de San Luis porque, como bien lo dijo Juan Pablo recién, no estamos hablando de que a lo mejor se modifique durante el año 2021 y vemos después si esto sigue lo volvemos a analizar, no estamos poniendo un tope, no estamos diciendo: vamos a modificar Inc. b) del Art. 2º, no se modifica el Art. 2º ¡se deroga!...

Sra. Delarco: Se suspende...

Sr. Barroso: Perdón, se suspende durante todo este 2021, perdone, tiene razón; se suspende, suspendámoslo durante un año y vemos que sucede en el año 2022, pero también pongamos una condición. Nosotros no estamos sentados acá, “muchachos”, para avalar cualquier cosa, nosotros somos la garantía que tiene el pueblo de San Luis de que su final su economía se cuiden, de que las obras se hagan y que los Recursos se administren como corresponde; podemos discutir con total seriedad y con total responsabilidad si el porcentaje del 50 y 50 está bien, si es coherente el 60 lo discutimos, para eso están las Comisiones, estamos ignorando la Comisión de Finanzas; entonces nosotros acá venimos a perder el tiempo, hoy he sentido que he venido a perder el tiempo; en primer lugar porque no se cumplieron con las formas que habíamos pactado bajo ningún punto de vista, no había Tratamiento Sobre Tablas de acuerdo a un acuerdo legislativo que habíamos hecho con el tema de la pandemia, menos, ¡mucho menos con el tema tan importante y tan sensible como este!, que estamos hablando de “la madre de todas las Leyes” modificar, o sus pender un artículo de “la madre de todas las Leyes”, darle “el cheque en blanco” al Gobernador para que disponga, teniendo en cuenta también el acuerdo del pago de la deuda, un porcentaje del pago de la deuda, digo, hay muchas coincidencias y esto pierde seriedad, esto es lo que a mí más me duele; yo represento, al igual que todos ustedes, a un montón de personas de las cuales también tengo que rendir cuenta, bien tengo que ir a rendir cuentas, cual posición defendí, defendí los intereses del pueblo de San Luis, ¡no!; a mí me parece, Señores, y esto lo digo con total honestidad que yo no vengo a “poner palos en la rueda” si esto merece un debate y que sea con seriedad y como corresponde en el ámbito que corresponde que es la Comisión de Finanzas, no puede ser algo “agarrado de los pelos”,



“entre gallos y media noche”, en una Sesión Extraordinaria que saco el Senado salió media sanción y lo tenemos acá y ahora a votarlo, ni siquiera discutirlo, ¡a votarlo!. Esto más allá de la cuestión de fondo, más allá que si está bien que lo necesiten antes, dicen: que no lo necesita el Gobernador para reajustar algunas cuestiones; pero esto nos quita a nosotros ¡le-gi-ti-mi-dad!, somos un Poder, el Poder Legislativo uno de los más importantes del Sistema Republicano que, en estos momentos, estamos tratando la Ley o la modificación, o la suspensión de un artículo tan importante como la Ley de Presupuesto, Permanente de Presupuesto ¡como si fuese un artículo del Diario!; la verdad lamento mucho que este tipo de cosas tan serias, y yo estoy acá y soy muy responsable, ¡muy responsable!, de las cosas con las cuales me comprometo y siento que con esto correspondo con mis representados que estoy en deuda, estoy en deuda y creo que todos estamos en deuda, el Poder Legislativo Provincial está en deuda no porque no trate el tema, sino que no lo trata de la manera que este tema merece ser tratado, hemos perdido tiempo valiosísimo en un montón de cosas, discutiendo pavadas, a veces; acá la comisión no tuvo “ni arte, ni parte” de los miembros de la Comisión deben expresarse acá, ni siquiera dieron su opinión dentro de la Comisión para ponerse de acuerdo, o no. El Señor Marone, como lo dijo el Diputado Funes recién, en el envío de las Cuentas de Inversiones, le agradecí a la Presidente por la invitación, yo no pude asistir, y que se tomo la molestia de venir un día antes, tampoco íbamos a cambiar demasiado; pero celebré que, al menos, viniera e informara y nos abriera “el abanico y el juego” para participar. Entonces, digo, si esto si ya dos, o tres semanas atrás que vino el Señor Marone y que estaban trabajando evidentemente mucho no trabajaron porque evidentemente suspendieron el artículo, estaban trabajando en un Proyecto de modificación, olvídate se terminó ahí, lo suspendieron; me parece que esto es una falta total de respeto a esta Cámara, a este Recinto, a cada uno de nosotros. Yo entiendo la posición de los Diputados del oficialismo tienen que salir a respaldar, entiendo y van a argumentar, por supuesto; yo no es que esté en contra de las obras, al contrario celebro y es más hemos presentado un montón de Proyectos para que se contemple en el Presupuesto del 2021 obras. Y, como dijo bien Pablo Bianchi Funes hace unas semanas atrás en uno de los Proyectos que presente era que se duplicara la Partida Presupuestaria para vivienda, ¡que se duplicara!; pero, bueno, estas cosas se tienen que discutir en el ámbito en que se tienen que discutir y corresponde, y no acá un tratamiento “express”, rápido, ya está, se voto, listo “muchachos”. Yo me siento defraudado, la verdad



defraudado porque creo que estas son las cosas importantes, para eso estamos acá para discutir, para debatirlas el tiempo que sea necesario, ¡el tiempo que sea necesario!, ¡nos pagan para esto!. Nada más, Señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado.

Diputada Causi, tiene la palabra Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, Señor Presidente; como dije nuestro Bloque va a acompañar y considera que la suspensión del Art. b) que el Gasto Corriente no supere el 50% del Presupuesto, en realidad siempre debería ser una mitad, siempre lo dijimos. Las leyes Contables le dan la herramienta que permite que ciertos Gastos, sean contabilizados como Gastos de Capital cuando en realidad todos sabemos que son Gastos Corrientes, voy a dar un ejemplo, como dijo un anterior Diputado que nombró varias obras; cuando se entregaban las "TuBi" y se traían esas bicicletas el flete era catalogado como un Gasto de Capital. ///

N.R.B.

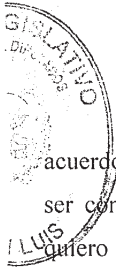
Nery R. Balmaceda.

26/08/2.020 - 14.11 Hs.

///

Entonces, esas herramientas se las dan las Leyes Contables, o voy a dar otro ejemplo para que nadie se ofenda, los Beneficiarios del Plan Forestal son contemplados como Gastos de Capital, yo no veo, y no soy Contadora, pero por lo que entiendo, yo considero que debería ser un Gasto Corriente, pero está dentro de la Ley, esas Leyes Contables lo sustentan, entonces terminamos hablando que lo que debería ser Gasto Corriente termina siendo Gasto de Capital; pero para todo esto yo veo que cuando hablan los Diputados pareciera que los Gastos Corrientes fueran malos, Presidente, pareciera que realizar Gastos Corrientes sea malo, en esta Cámara no me canso de escuchar que hacen falta Maestros, que hacen falta Policías, que hacen falta medicamentos en los Hospitales, esos son Gastos Corrientes.

Entonces, si vamos hablar como si Gastos Corrientes fuera una palabra abstracta, que no contiene nada, estamos de acuerdo, son malos porque no cumplimos el cincuenta y el cincuenta, nuestro Bloque considera que eso debe ser una meta, sobre todo en un País con, podría decir un desastre económico que estamos sufriendo por errores propios y por la Pandemia, tenemos inflación, tenemos devaluación del peso, tenemos desocupación, tenemos caída de la producción ¿Cómo quieren que se logre ese cincuenta y cincuenta? O sea, si vamos hacer una crítica por la crítica misma estamos de



de acuerdo todos, es muy fácil sentarse en una silla y ponerse a criticar, ahora si vamos a ser conscientes de lo que hacemos no podemos hablar de un cheque en blanco, yo quiero ver más Maestros en las Escuelas, yo quiero más Médicos en los Hospitales, yo quiero más Enfermeros en las Salas, yo quiero que pueda ir un paciente, porque si de algo estoy orgullosa es que un paciente pueda entrar a un Hospital, ser atendido, y se pueda llevar los medicamentos, esos son Gastos Corrientes. **(Cambio de Presidencia)**

La obra de un Hospital, ahora estamos todos con el Hospital de San Luis, uno que viene del Interior lo ve un poco más lejos al Hospital de San Luis, pero bueno, nosotros tenemos el Hospital Regional "Juan Domingo Perón", que sigue estando ahí donde estuvo siempre, y no se le hacen grandes cambios, que a mí me gustaría descentralizar los Hospitales del Interior más que los de Capital, sino siempre terminamos en la Capital de la Provincia; cuando se termina de construir un Hospital, y lo recuerdo porque recuerdo las críticas que se hicieron cuando se hizo el Hospital de Merlo ¿Qué se dijo? Hicieron un Hospital hermoso, todo bárbaro, pero no le metieron nada, no hay Médicos, no hay Traumatólogos, y tienen razón, esos son Gastos Corrientes. Entonces, no podemos decir para la Prensa los Gastos Corrientes están mal, y después al otro día salir a decir que en Merlo no tenemos Médicos, que tienen razón, o sea no estoy diciendo que no tengan razón, no, pero para habilitar que haya Médicos, para habilitar que haya Policías que necesitamos, necesitamos hacer Gastos Corrientes.

No considero que sea un cheque en blanco, sí considero que es una meta que se logró llevar varios años, y que es una meta que cuando logramos que la economía, la macroeconomía del País se estabilice, tenemos que volver a esta regla, o a esta meta, yo lo pondría como meta a este cincuenta-cincuenta, no como parte de la Ley; no creo que haya un cambio rotundo, y esta regla de oro como dice la Oposición cuando se pone, yo digo que se pone las orejeras, mira para adelante y no mira para los costados, esta regla de oro no va hacer que San Luis decaiga, todo lo contrario, lo que nos está haciendo decaer hoy es esta regla, o sea ésta del Inciso b) del Artículo 2º hoy lo que hace es no poder contratar más Médicos, no poder comprar más medicamentos, no poder contratar más Policías, no poder contratar más Maestros; entonces, en realidad lo que hoy nos está frenando desde nuestro Bloque consideramos que es este artículo, por eso yo estoy de acuerdo.

Es más, cuando tratamos las Cuentas de Inversión, en la Parlamentaria, en el Recinto, en los pasillos, todos estábamos de acuerdo que este artículo había que Derogarlo porque

no se estaba cumpliendo, y hace años que no se cumple, y no se cumple porque no se puede, y si se cumple ¿Sabes cómo se cumple? Con los artilugios que nos dan las Leyes Contables, entonces dejemos que las cosas sucedan como debe ser, y lo que es Gasto de Capital que sea Gasto de Capital, y lo que es Gasto Corriente que sea Gasto Corriente, y no estemos remarcando algo sobre lo cual hoy todos sabemos, todos los que estamos sentados acá; y lo digo porque me da mucha impotencia que se pongan en puros ciertos Diputados, y digan porque hoy el Gobierno de la Provincia ciertos Gastos Corrientes lo hace como Gastos de Capital, siempre se hizo, Adolfo lo hizo, Poggi lo hizo, Alberto lo hace, entonces ¿Por qué vamos a mentir? Aparte no es ilegal porque se lo están dando las Leyes Contables esas herramientas.

Bueno, desde nuestro Bloque apoyamos esta Ley, que se suspenda el Artículo 2º-b), estamos de acuerdo, y lo que pido es que seamos un poco más conscientes porque si vamos a pedir Médicos, Seguridad y Maestros, no podemos pedir recortar los Gastos Corrientes. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Escudero): Muchas gracias, Diputada.

Sr. Abdala: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Escudero): Tiene la palabra, Diputado Abdala.

¿Va hacer uso de la palabra, Diputado Abdala?

Sr. Abdala: Sí, sí voy hacer uso de la palabra. Bueno, pasa que me sorprendió, Presidente, porque generalmente suelen hacer otros Diputados uso de la palabra...

Sr. Presidente (Escudero): Discúlpeme, Señor Diputado. Es por orden de Integrantes de Bloque, usted tiene dos Diputados en su Bloque y el Diputado Fara tiene uno, y no ponga en duda la dirección de la Presidencia.

Sr. Abdala: No, no lo pongo en duda a usted como Presidente, solo que me sorprendió la velocidad con que me tocó. No hay ningún inconveniente, Presidente, voy a empezar mi alocución.

Respecto al tema que estamos hablando, a mi ex-amigo Presidente, como le gusta llamarlo a usted, le quiero manifestar en realidad que este tema, que es un tema sumamente importante, es un tema que por cierto merecía un debate mucho más amplio, más profundo, que como Miembro de la Comisión al Señor Marone se le solicitó y él quedó comprometido de modificar este tema, se le había solicitado dialogar, manifestar, un poco más que una decisión que hace a la Política Pública de toda la Provincia de San Luis, y especialmente de todos los Sanluisenses.



San Luis ha tenido históricamente como ejemplo, como sostén, como vanguardia, el famoso Modelo San Luis, modelo al que hoy también escuché decir en los pasillos que había que pedir un minuto de silencio por lo que se moría el Modelo San Luis, creo que todo esto que se dice no podemos soslayar que estamos en una época de Pandemia, esta época de Pandemia nos obliga de alguna manera a reflexionar muchísimo, y de alguna manera a entender que los momentos son muy distintos. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

26-08-20 – 14:21 Hs.

/// Pero no podemos olvidar cuando hablamos de plata, sabemos que allá por diciembre del 2015, cuando el gobierno anterior de la ex –Presidenta, hoy Vice-Presidenta dejó las arcas del Banco Central en cero Pesos, no podemos olvidarnos de que actualmente ese cero Peso que había en el Banco Central era producto del mayor gasto que tuvieron los Gobiernos anteriores, mayor gasto público que es muy difícil de salir en la actualidad y que todos sabemos y conocemos que todos hoy se están financiando a través de la nueva impresión de dinero porque cuando hablamos de Presupuesto, estamos hablando de plata, Presidente, entonces no podemos menospreciar lo que está sucediendo a nivel Nacional todo se está sosteniendo a nivel de la impresión, no hay otra manera de hacerlo y la verdad que cada vez hay más Gasto Público. De hecho se está pensando en una reforma judicial, que si bien San Luis se va a jerarquizar y sería muy oportuno, creo que de ninguna manera podemos creer...

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado límitese a hablar sobre el tema que estamos tratando, de política Provincial. Muchas gracias, Diputado.

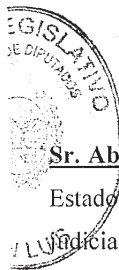
Sr. Abdala: Discúlpeme, Presidente; usted me está faltando el respeto, cuando yo tengo uso de la palabra puedo explayarme...

Sr. Presidente (Eduardo): No, el Reglamento es muy claro y usted tiene que hablar sobre el tema que estamos tratando; y usted está...

Sr. Abdala: No es así, Presidente; si usted tiene algún problema, o tiene algo personal, no tengo ningún inconveniente de manifestarlo. Pero le quiero decir que yo puedo explayarme y dar mi idea claramente y cabalmente para que todos la entiendan, motivo por el cual me parece que no corresponde su interlocución. Pero de todas maneras, si me permite, voy a seguir hablando...

Sr. Presidente (Eduardo): Siga hablando.

-Cambio de Presidente-



Sr. Abdala: Gracias, Presidente; bien lo que le estaba diciendo justamente que desde el Estado Nacional todo lo que se está hoy en día pensando en aumentar la famosa reforma judicial...

Sr. Presidente (Martínez): El Diputado Escudero le solicita una interrupción.

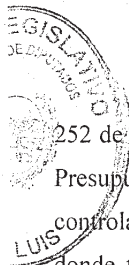
Sr. Abdala: Sí, como hombre de la democracia le solicito que sea lo suficientemente breve para que no me tome todo el tiempo. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Martínez): Tiene la palabra Diputado Escudero.

Sr. Escudero: Gracias, Señor Presidente, estamos tratando un tema relacionado con la Ley Provincial, y lleva el tema el Diputado a hablar de política Nacional, con el agravante de que no dice toda la verdad, porque, como bien dijo él, no conozco bien el número a la perfección cuando dejó la Presidencia la compañera Cristina Fernández, no dejó déficit y cuando se fue Macri dejó una deuda externa de ciento noventa mil millones de Pesos, con el 75% de ese porcentaje, que no sabemos dónde está, que la popular dice perfectamente que lo han sacado del país los amigos del poder. Se pone a hablar de la reforma judicial con el solo propósito, dice él, de beneficiar a la Presidenta, a la vice-Presidenta, que posiblemente es su mirada; pero hoy está siendo juzgada, lo que se olvida de decir es que el gobierno anterior nombró más de sesenta Jueces amigos, para que no lo juzguen del daño que le hicieron a la Patria, y si bien es cierto que actualmente estamos en una situación muy difícil donde se está emitiendo moneda, es por un problema económico que está viviendo el mundo y que el Gobierno de la Nación ha priorizado lo humano sobre lo económico. Entonces aplaudo la decisión del Gobierno de la Provincia, del Gobierno de la Nación que emita; pero lo invito que recuerde en ese mismo término como habla el Diputado que hable de la política Nacional del desastre que le hizo a la Patria el Ing. Macri. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Martínez): Vuelva al uso de la palabra Diputado Abdala.

Sr. Abdala: Gracias, Señor Presidente; la verdad que, bueno, no voy a opinar puntualmente de lo que acaba de decir el Diputado Escudero; sí quiero recordarle que nuestro gobierno pidió sesenta y cinco mil millones, que en lo personal podemos tener una mirada, que me la reservo; pero que, indudablemente, no son los cientos noventa y pico mil millones, como dijo él; y que sí la ex –Presidenta entregó el poder con déficit, eso me parece que no vale la pena ni siquiera ir a algún libro, todos lo sabemos. Bueno, volviendo al tema que nos ocupa a la modificación del Art. 2º, en el Inc. b) de la Ley



252 de la Ley de Presupuesto Permanente de la Provincia, y entendiendo que la Ley de Presupuesto, es una Ley que mira hacia el futuro, una Ley que debe ser después controlada por la Cuenta de Inversión, es una Ley que tiene que tender a alcanzar que donde toda la responsabilidad es siempre del Ejecutivo que por cierto ha ganado la elección y es quien decide las políticas públicas; desde ese punto de vista y mirando, digamos, lo difícil que es hoy en día mirar el futuro porque tenemos muchísimas cuestiones..., cuando hablamos de futuro en épocas de pandemia es sumamente difícil, pero es sumamente necesario llegar al futuro porque es donde está la vida de los puntanos, de los sanluisenses y además es sumamente legal y constitucional respetar la Ley de Presupuesto. Y, entendiendo que todo aquello que es Gasto Corriente también incluye el Gasto que el ciudadano de San Luis reclama que es la Salud puntualmente, en todo lo que es el Recurso Humano, creo que me he cansado, muchas veces, de hablar en este Recinto y de pedir de que San Luis tiene que tener mejor Salud, que tiene que tener una Salud que pueda contener a los puntanos para que no tengan que ser trasladados automáticamente a otra Provincia, más allá de este momento de pandemia que es sumamente difícil que también amerita que tengamos un debate de todo lo que está sucediendo con la medicina de San Luis y con el tema de los permisos y las autorizaciones para entrar a la provincia de San Luis. En este sentido, Presidente, quiero ser sumamente claro que creo que la sinceridad es muy valiosa, es muy valioso saber que desde hace mucho, y le tenemos que decir a la gente, que desde hace mucho la Ley de Presupuesto no se viene cumpliendo, a raja tabla, este 50 y 50 sobre todo porque se toma conceptos de Gastos que pueden llegar a duda si es un Gasto de Capital, o un Gasto Corriente; pero amén de ello, creo que acá si es donde tenemos que ser serios y entendiendo que con la pandemia cada vez tenemos menos ingresos, quiero saber que va a pasar en la provincia de San Luis si sigue bajando a nivel Nacional la coparticipación y nos vamos a ver en serias dificultades. Bueno, nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Martínez): Gracias, Diputado Abdala. Siguiendo en el orden quedaría el Diputado Fara, ¿de acuerdo?.

Sr. Fara: Gracias, Presidente; hace..., no sé, lo debo haber dicho cinco, o seis veces durante dos veces por año, que dejemos de mentir porque mentíamos, porque veníamos acá y decíamos que teníamos un indeterminado modelo y no era cierto; y desde que me incorpore a la comisión de Finanzas en el año 2014, justamente en ese año ya me encontré con que la Cuenta de Inversión reflejaba que tenía un 56% de Gastos



Corrientes, por lo menos, ya estábamos afuera porque en el año 2012, 2013 yo no estuve en esa Comisión y hubo otro Diputado que analizaba todo esto. Así que ya venimos en cierta forma mintiendo y vengo pidiendo que modifiquemos el 50 y 50, que lo dejemos de utilizar como propaganda política como se ha utilizado, muchas veces, y como se han mentido conceptos y como, lamentablemente, no tenemos un nomenclador claro que diga: esto es de Corriente, esto es de Capital; yo sigo pensando, es una opinión mía, que se uso más como propagando que como sistema de modelo. Por lo tanto hacía falta una modificación, lamentablemente vemos de nuevo que caen las cosas sin tratamiento; es decir todos sabíamos que había una necesidad de hacerlo y después de muchísimos años el Gobierno comprendió, y entiendo que comprendió porque en el momento que le dije..., ya lo había dicho muchas veces; ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

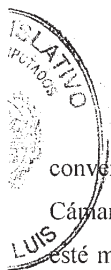
26/08/2.020 - 14.31 Hs.

///

pero cuando se lo dije al Contador Marone en la Comisión, Contador tenemos que cambiar esto porque esto no sirve, porque seguimos mintiendo, porque los gastos no dan, y aunque los quieran hacer dar no dan porque realmente los gastos que tiene una Provincia son de distinta magnitud, y no dan esos cincuenta porque nunca le vienen dando, y me dijo sí vamos a mandarla, lamentablemente tendría que haber sido antes, lamentablemente estamos exigidos por el Presupuesto que hay que traerlo el 31.

Y acá se plantea una cuestión práctica, que va un poquito más allá de la política, yo la entiendo a la política también, no es ilógico ¿Cuál es la cuestión práctica? Podemos aprobar o rechazar el Proyecto, nosotros lo rechazamos y el Presupuesto va a venir o con un cincuenta mentiroso, o con más de un cincuenta, en un caso viene mintiendo y en el otro caso viene ilegal, no tenemos alternativa, o miente o ilegal, yo voy a una cuestión práctica ¿Por qué o miente o ilegal? Porque no le da el cincuenta, no le da, así quiera no le da, no le ha dado a los diferentes Gobiernos, no es que a éste no le da, no les ha dado, podemos discutir, podemos no estar de acuerdo en las política.

Miren, así, como a modo de ejemplo, estoy trabajando, inclusive tengo trabajando a un Arquitecto para hacerle un aporte a la Provincia respecto al Plan de Vivienda, porque para la Provincia hoy cumplirle a treinta y ocho mil ochocientas personas con la vivienda, y a veintidós mil más con ampliaciones o mejoras, es imposible porque no da el número de acuerdo al valor de las casas hoy, y quiero hacer un aporte, que ya lo he



conversado con gente del Gobierno, como un aporte mío, personal, no lo he traído a la Cámara, si hace falta lo traigo, porque todos estamos comprometidos para que la gente esté mejor, es decir a este Gobierno le quedan tres años y medio, a mí no me importa quién lo va hacer, a mí me importa que la gente tenga la casa y que se le cumpla a la mayor cantidad de gente posible, con los valores que estamos manejando hoy el Gobierno, aun trabajando y poniéndole mucha plata, va a necesitar catorce o quince años para cumplir con el Plan, no tiene vuelta, no tiene alternativas ¿Entonces, qué tenemos que hacer? Tenemos que trabajar en alguna alternativa, ese es el trabajo que estoy haciendo, que no es poco, inclusive con ayuda de Profesionales, para ver si le puedo hacer un aporte, si lo escuchan, si no lo escuchan, si lo van hacer o no lo van hacer, para mí no es lo más importante, lo más importante es que yo me preocupe en hacer el aporte en la medida que sea posible, y lo estoy haciendo, y se lo voy hacer llegar al Gobierno cuando termine, como que ya le he hecho llegar un borrador.

Creo que también es importante que hagamos eso nosotros, y por ahí no traerlo acá, porque por ahí lo traemos y nos sirve para la propaganda o para el título y en la práctica no nos sirve; entonces, quizás tengamos que ser más, no sé si la palabra es positivo, pero tratar de ver si podemos conseguir eso para que en vez de tener los quince años, la idea que yo tengo con este Proyecto es que en cinco años puedan cumplir con todos los que están anotados, que no es poco poder hacer en cinco años.

Por lo tanto, si hace años que venimos mintiendo con los gastos, vamos a seguir mintiendo, si no lo aprobamos seguimos mintiendo, total no ha pasado nada, es decir acá se han rechazado Cuentas de Inversión, como la Cuenta de Inversión 2015 que se rechazó y no pasó nada, la Constitución dice aprobar, observar o rechazar, que curiosamente estando en el Radicalismo la aprobó a la Cuenta de Inversión que tenía un déficit pasado a dólares mayor que la que se aprobó hace dos semanas, o sea que yo aprobé una Cuenta en el 2015 con un déficit mayor, pasado a dólares, que el déficit éste de ahora, por ahí no hacemos el número, no actualizamos, yo los tengo actualizados por si alguien los quiere.

Y también lamentablemente lo tenemos que decir que desde hace muchísimos años cuando el Gobierno de la Provincia tiene Mayoría en las Cámaras no nos deja pasar nada, y nosotros desde la Oposición no podemos cambiar ni una coma porque también es cierto, entonces no es de hoy; una pena el poco respeto por estos Diputados porque realmente podíamos haberlo hablado, es cierto, pero nos encontramos con la cuestión



práctica, y en lo personal me encuentro con que he dicho muchas veces que no sirve traer Presupuestos, traer Cuentas de Inversión mentirosas, que yo me ofrecía si querían que lo tratáramos al tema y que cambiáramos la Ley, es lógico, en algún momento entre todas las palabras y en mis exposiciones dije ¿Quieren sesenta-cuarenta? Hacemos sesenta-cuarenta ¿Quieren más, quieren menos? Lo hacemos, yo lo voy acompañar, hoy no hay porcentajes, pero es un pequeño avance, y en lo personal no creo en los cheques en blanco porque en definitiva si el Gobierno quiere seguir haciéndolo de una forma lo va a seguir haciendo, porque lo ha hecho, porque lo ha venido haciendo, y porque venimos mintiendo.

O sea, esto no nos cambia, vayamos a la práctica, ésta es la responsabilidad de los Gobernantes, y muchas veces nos olvidamos que por ahí hemos tenido una herramienta para pelear y ganar el Gobierno y no la hemos utilizado, no la hemos aprovechado, o no la hemos querido aprovechar, estando en la Oposición, y yo he trabajado el año pasado para ganar, y lamentablemente por ahí no nos supimos juntar, no supimos hablar, no supimos conversar; y, sí, es cierto, yo no estoy de acuerdo por ahí que se destine menos para Vivienda, por ahí no estoy de acuerdo con muchas cosas. **(Cambio de Presidencia)**

Yo recuerdo una vez acá en esta Cámara, cuando tratábamos los Presupuestos de los Municipios Comisionados, que alguien se quejó porque había una obra para la Iglesia de un Pueblo, de un Pueblo chico, no me acuerdo cuál, o que hacían la vereda, no me acuerdo qué, y alguien se quejó, no quería que le hiciera la vereda el Intendente, y yo lo que dije en ese momento el que ganó la Elección fue el Intendente, si el Intendente le quiera hacer la vereda que se la haga, si hubiéramos ganado cambiábamos la política; no nos gusta si el Gobierno mete ochenta-veinte, noventa-diez, cien, no nos gusta, lo vamos a decir, lo vamos a complicar, lo vamos a salir a decirle a la gente ché mirá cómo están gastando, están mintiendo, están haciendo esto, pero yo no le puedo decir al Gobierno ché hacé tal cosa, aunque me duela, aunque no me guste, aunque las cosas estén mal, lamentablemente la Elección salió como salió, y por ahí no nos damos cuenta que pasó eso, y lo he dicho adentro de mi Bloque ¿Por qué no nos preocupamos mucho en ganar las Elecciones? Realmente lo he dicho porque soy consciente que eso es lo que tenemos que hacer si no estamos de acuerdo con una política y la queremos cambiar.

¿Y saben qué más? Yo sé que es difícil dialogar con el Gobierno, pero también se puede hablar, y se puede proponer, y a veces cuando peleamos es más difícil, y cuando no

peleamos, soy del comercio, y cuando está en el comercio siempre siente que en cualquier negociación primero que todo tenemos que ganar y, segundo, que si le saco un pedacito así ya hago un avance, por poner un ejemplo, si en ese tres y medio de Coparticipación le saco el cero veinticinco al Gobierno, ese que estamos hablando del Fondo Municipal, si le puedo sacar el cero veinticinco es más que cero, es más que nada, y por ahí dialogando se lo saco, sin dialogar y pelear no se lo voy a sacar; y por ahí ganó el Gobierno, pero también gané porque le saqué el cero veinticinco, y no es igual a cero, y a veces nos olvidamos, por ahí sirve para un titular.

Es más difícil ponerse a dialogar, pero yo lo puedo hacer porque me cuesta menos ponerme de acuerdo conmigo, por ahí cuando son muchos, y a veces los Bloques te imponen determinadas cosas porque dependes de un Partido, y a veces el Partido piensa que sos hereje, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

26-08-20 – 14:41 Hs.

/// pero no lo voy a decir hoy, después tengo muchas cosas por decir, después llegará el momento. Así que creo que por una cuestión practica, creo que el Gobierno ha hecho un abuso, pero aún así, no sé si ese abuso de haberlo traído rápido da para un rechazo, por lo mismo que dije al principio, se lo rechazamos que viene con un 50, mentiroso; se lo rezamos viene con un más del 50 y después da pie para que los Diputados hagan las presentaciones legales, y por ahí el Gobierno muy prolijamente, por ahí el Gobierno no dándose cuenta de muchas cosas dice: bueno, de una vez por todas transparentemos de que estamos mintiendo, y empecemos a decir la verdad. Es por esa razón que vote a favor, y como lo dije muchas veces, y quería que se produjera este cambio, quizás no es el que yo quería, pero es más de lo que había, por esa razón los acompaño. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputado Fara.

Tiene la palabra el Diputado Escudero del Bloque Peronismo del Interior.

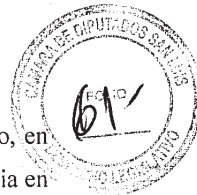
Sr. Escudero: Gracias, Presidente; este Proyecto se puede dividir en dos, claramente creo que ya lo han afirmado dos Diputados, la primera parte que he votado negativo ha sido el Tratamiento Sobre Tablas, habíamos hablado y habíamos dicho que habíamos empeñado la palabra, palabra que cada vez tiene menos valor en el ámbito de la política, que no íbamos a tratar temas Sobre Tablas mientras que duraran las Sesiones virtuales, o mixta, como está ocurriendo en este momento, a tal punto que muchos



Diputados habían presentado en otras Sesiones, en Sesiones anteriores y no habíamos podido tratar, valiéndonos de esta palabra empeñada; pero, bueno, la palabra la llevamos para el lado donde más nos conviene, de acuerdo a las circunstancias al apuro y en la mayoría de las veces por razones de ineficiencia de los funcionarios, porque cuando tratamos la Cuenta de Inversión ya el Secretario de Marone le había dicho a la Comisión que esta modificación venía; hace, no menos, cuatro o cinco Sesiones, o sea que tranquilamente lo podrían haber presentado haberla tratado el Senado la semana pasada y en el transcurso de la semana podríamos haber dado Despacho y tuviera un tratamiento como corresponde. La segunda parte, Señor Presidente, es quizás lo más doloroso, si bien es cierto vamos a poner en evidencia lo que viene sucediendo en algunos porcentajes que no se cumple el 50 de inversión y el 50 de Gasto Corriente, ha venido dibujándose algunos números para llegar ahí; pero parece que ahora se ha ido de la mano y los que venimos del interior, o lo que somos Diputados del interior vemos a las gestiones Municipales que no avanzan, que no le hacen Gasto de Capital y que se van salvando porque viene una obra provincial, y una de las grandes razones es porque no se cumple, ni se cumplió con el 50, 50 porque la mayoría de los Municipios gastaban en empleados en sueldos para sus amigos, sueldo para funcionario, para los hijos, los nietos y se da entre el 85 y 90% de ese Presupuesto y quedaba y quedaba únicamente diez para Gastos Corrientes, para Gasto de Capital y como consecuencia encontrábamos que no había iluminación, que no se arreglan las calles, que no hay desagües, que no hay una política de crecimiento en cualquiera de las áreas, ya sea turismo, la minería, la industria; que muchas veces los Intendentes tienen que estar atentos en cada uno de nuestros pueblos para que la calidad para que la calidad de los habitantes mejore. Entonces tuvo que salir el Gobierno de la Provincia a salvar a cada una de las Intendencias, que la mayoría de los Intendentes..., me gustaría, Señor Presidente, que tenga la amabilidad de atenderme cuando estoy haciendo uso de la palabra por una cuestión de respeto; la mayoría de los Intendentes, Señor Presidente,...

Sr. Presidente (Abdala): Diríjase al Presidente, hable del tema Diputado que se está tratando...

Sr. Escudero: La mayoría de los Intendentes, Señor Presidente; veíamos que la primera medida que tomaban era comprarse una 4x4, un auto, un departamento para el hijo y que los pueblitos se van estancando y salía el Gobierno de la Provincia, hasta casi rezongando, a salvar la situación, a la ineficiencia de no llevar el Presupuesto como



corresponde y lo estamos viviendo en los distintos pueblos de la Provincia cuando, en este momento, el Gobierno ha dicho: que no salva más ni a una sola más Intendencia en un momento difícil como el que estamos atravesando en el país, o en el mundo. Esa situación es la que a mí me está dando miedo que pueda ocurrir en la Provincia, porque hemos visto que los funcionarios, a los Legisladores, que al Poder Judicial se le aumentan unos sueldos extraordinarios; también se le aumenta al sector de la Salud, la Educación y a la Seguridad. Pero han tenido como política ocupacional en la Provincia pura y exclusivamente dar un Plan, Inclusión Social y se han olvidado de la producción, se han olvidado de hacer inversiones en Obra Pública para que haya trabajo independiente y en la medida que pasan los años está creciendo. Entonces, ¿Qué va a pasar?, nosotros estamos dándole..., modificando, o dejando sin efecto un artículo de acá al '23, tuvimos el 55 el año pasado capaz que este año lo tuvimos casi el 60; en el '21 iremos a llegar al 70 y vamos a hacer todo Gastos pura y exclusivamente de Gasto Corriente, por supuesto, que hay que aumentar el Gasto Corriente; pero si apostáramos a la producción, si apostáramos a la Obra Pública todas esas empresas, y usted como Contador, Presidente lo sabe; pagarían Ingresos Brutos, y el Ingreso Bruto lograría esa equiparación, al tener mayor recaudación los porcentajes serían mayor en Gasto de Capital; y el 10% no es poca plata, el 10%, por lo menos, no lo conozco el Presupuesto del '21; pero si nos basáramos en el Presupuesto del '19, o del '20 estamos hablando de cinco mil millones de Pesos, si una casa sale dos, o tres millones de Pesos estamos hablando entre mil quinientas, o mil ochocientas viviendas para los puntanos, para mil ochocientas familias. Pero además con lo que se generaría en puestos de trabajo construyendo las viviendas, lo que generaría el círculo virtuoso que genera la construcción de viviendas, donde se vendería desde los áridos, a los vidrios, a los ladrillos, los techos, el cemento donde los comercios locales podrían crecer, donde el albañil ganaría un buen sueldo y le daría mejor calidad de vida a su familia. Entonces no estamos hablando de poca plata porque cuando hablamos de porcentaje parece indiferente el 10, o el 15%; pero seguramente que el 10% del año '21 van a ser más de cinco mil millones de Pesos. Entonces no estamos tratando un tema tan liviano para que nos enteráramos anoche, a las nueve de la noche y lo tenemos que tratar ahora antes de las veinticuatro horas, si el problema de fondo y marcándolo a la realidad y lo tenemos que acompañar, no podemos torcer una situación económica; no podemos ser necio de decir: no esto no se debe hacer, pero sí lo tenemos que conversar de una manera



diferente, tratarlo de una manera diferente; y voy a repetir algo que lo vengo diciendo desde hace muchísimo tiempo, somos la garantía institucional de la Provincia, Señor Presidente, la Cámara de Diputados, los Diputados tenemos que levantar la autoestima, los Diputados tenemos que entender que representamos al pueblo, los Diputados tenemos que entender que no estamos representando a un dirigente político, los Diputados tenemos que entender que no somos soldados del dirigente que gobierna,///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

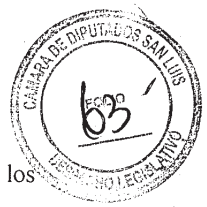
26/08/2.020 - 14.51 Hs.

///

los Diputados que venimos del Sector del Peronismo tenemos que entender que somos Militantes, lo primero que aprendemos, Señor Presidente, los Peronistas es la Marcha, tengo un nieto de dos años que ya la sabe ¿Y sabe lo que dice la Marcha? Habla de los Militantes, jamás en la Marcha pronuncia el término Soldado, y el Militante tiene que pensar, tiene que dar su opinión, tiene que llamarle la atención a los Funcionarios que están haciendo las cosas mal.

Que si vamos a tratar un tema que lo tratemos en tiempo y en forma para que todos los Sectores podamos dar una opinión, para que le pongamos límite de cuál va a ser el Gasto Corriente, no podemos seguir en una Provincia en esta situación, estamos mal, estamos muy mal, a lo mejor nosotros nos sentamos con nuestro sueldo frente a una computadora, en un escritorio, o en el café de la Peatonal, y no vemos la tristeza y la situación que está atravesando el Pueblo, hay hambre, o qué creemos que los Puntanos, más de cien mil Puntanos, van a vivir con diez mil pesos por mes, o trece, o catorce, no sé cuánto cobra el Plan de Inclusión, pero seguramente un pésimo sueldo, sin ninguna perspectiva de crecimiento, sin una Política clara de Industrialización, de Obra Pública; menos mal que ayer, gracias a Dios, y estoy feliz, el Presidente de los Argentinos ha firmado un Convenio que va hacer una obra, lo he leído en algunos Portales, no lo conozco con profundidad, pero está buenísima esa Obra Pública, le va hacer muy bien a la Ciudad de San Luis, y quizás a la Provincia.

Pero cuando tratamos de dinero, cuando tratamos de, como decíamos en el Barrio del señor dinero, no podemos venir a hablar y tratar una Ley, o hacer una modificación de la noche a la mañana o entre gallos y medianoche, porque la cuestión de fondo es obvio que hay que modificarlo, no nos ponemos en contra de eso ¿Pero hasta cuándo nos van a tratar así a los Diputados? ¿Hasta cuándo van a tomar decisiones de última hora y uno



¿lo tiene que salir a acompañar sin dar una opinión? ¿Por qué no nos vienen a contar los porcentajes por qué se fueron achicando en Gastos de Capital? Que nos cuenten, o por qué creció en Gasto Corriente, entonces nosotros tendríamos mayor argumento para acompañar, para decirle a nuestro vecino, para defender a la Provincia.

Pero en función de lo que ocurre en los sesenta y cuatro Municipios de la Provincia en cuanto a su manejo económico es la mejor muestra de lo que puede llegar a suceder en la Provincia de San Luis, en el Gobierno Provincial, si es que sigue este camino, si esto sigue este camino, porque sin inversión la Provincia va a entrar en una decadencia, y que no sabemos cuál va a ser el final. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

Sr. presidente (Abdala): Gracias, Diputado Escudero.

Sra. Morel: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Abriendo Lista de Oradores, tiene la palabra la Diputada María Eva Morel.

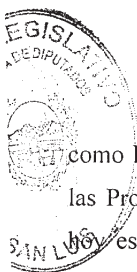
Y lo invito al Diputado Escudero, como Vice-Presidente Iº, que asuma su lugar.

Diputada Morel puede hacer uso de la palabra, tiene cinco minutos, cada uno de los Oradores tiene cinco minutos. Hago repaso de la Lista de Oradores y la cerramos, si hay alguien más que lo manifieste, Diputada Morel, Diputada Becerra, Fabiana Zárate, Berta Arenas, y Ricardo Chaves que está conectado. **(Cambio de Presidencia)**

Sra. Morel: Gracias, Presidente. También voy agradecer al Bloque, al Contador General de la Provincia Marone, a la Comisión de Finanzas.

Yo la verdad veo un trabajo, aunque no todos dentro de la Comisión lo vean de la misma manera, veo un trabajo productivo y de consenso, creo que esto es el resultado de haber estado hablando, de una Reunión, ha sido un reclamo de parte de varios Sectores de esta Cámara en donde se cuestionaba durante las Cuentas de Inversión que se ajustaran las Cuentas de Inversión a este artículo que rige para la elaboración del Presupuesto; entonces me parece que hay un consenso dentro de lo que también se conversó es que el año que viene claramente no se va a poder cumplir con el cincuenta y cincuenta, hoy los esfuerzos de la Provincia están puestos en la Salud Pública.

No sabemos cuál va a ser el panorama, como tampoco lo sabe nadie en el mundo, hasta que no surjan las vacunas que puedan dar fin a esta Pandemia que está azotando el mundo, la verdad que los paradigmas mundiales han cambiado, entonces hoy la prioridad es la Salud y la situación humanitaria de cada uno de los Habitantes de la Provincia, digo humanitaria desde todo punto de vista, sanitario, de vida, de resguardar



como Provincia, no sabemos en qué momento podemos estar, como cualquiera otra de las Provincias vecinas, asimismo San Juan había comenzado con clases presenciales, está en Fase 1, y tener que poner todas las Arcas Provinciales, o los esfuerzos económicos, para poder hacerle frente a esta Pandemia. Y, bueno, hay muchísima expectativa que esto tenga un fin, hay muchísima expectativa que esto tenga una vacuna, pero la realidad es que todavía no existe.

Por otro lado, veo muchísima preocupación por el tema del Presupuesto, entiendo que hay muchos Diputados que han ingresado este año, y están en su primer año de Mandato, pero quiero contarles que la verdad que hace dos años que no se quiere aprobar el Presupuesto en esta Cámara, hace dos años que se trabaja para que el Gobernador no tenga un Presupuesto, entonces de pronto los discursos me suenan casi psicópatas, porque por un lado tenemos la teoría que el Presupuesto, y que el 50%, y que todo se tiene que cumplir a rajatabla con la Ley; el año pasado se utilizó una figura que fue rechazar el Presupuesto, que no estaba contemplado en ninguna parte de la Constitución, durante dos años se violó la Constitución dentro de esta Cámara para que el Gobernador no tuviera la herramienta fundamental para llevar adelante su Gobierno.

Después se pone en duda, por ejemplo, por qué dos años, por qué un año, es muy simple, la Constitución en su Artículo 92° dice que: **“La ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, puede fijar a éste por un año, o por períodos superiores hasta un máximo de tres años, pero en este último caso no puede exceder el periodo de la Gestión del Titular del Poder Ejecutivo o su Reemplazante Legal”**.

También la Ley Permanente de Presupuesto, que es la que rige para el Presupuesto, que hubo una confusión, porque la verdad que rige para la elaboración del Presupuesto no para la ejecución, dice en el Artículo 2°, Inciso 5): **“El Poder Ejecutivo elaborará un Presupuesto Plurianual de al menos tres años sujeto a las Normas que instituye la presente Ley, lo acompañará con información complementaria a la Ley de Presupuesto Provincial”**, por ende que se suspenda lo establecido en el Inciso b), ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

26-08-20 – 15:01 Hs.

/// que dice: **“Que el Gasto Corriente no superará el 50% del Presupuesto total”**, es correlativo con el Inc. 5). Entonces necesariamente el Presupuesto tiene que venir para esta proyección de tres años, en este caso, del 2023 porque es mientras dure el período



del Gobernador Rodríguez Saa; entonces hasta ahí se puede hacer esta proyección que le exige la Ley Permanente de Presupuesto en su Inc. 5) no es..., digamos, no es ninguna trampa. A mí esto de "gallo y media noche", la verdad me hace sentir que todos los cuestionamientos y las quejas que se han hecho durante varios años, nadie tuvo idea de lo que estaba pidiendo, nadie veía ningún fundamento sobre lo que se estaba cuestionando, nadie sabía de lo que se estaba pidiendo, no tenían ningún fundamento para cuestionar el 50 y 50; o sea es una sorpresa absoluta porque me imagino que cuando se cuestionó permanentemente año, tras año si se cumplía, o no se cumplía con el 50%, me imagino que tendían que tener algún, ¡algún!, fundamento algo estudiado para poder hacer el cuestionamiento de oposición que se hacía, ¿no?; entonces no puede ahora ser una sorpresa. También veo que hoy el país se está reconstruyendo y está mejorando, que estábamos también nosotros acompañando a salir de esta destrucción de que hubo en el país, y celebro también la obra de circunvalación que se va a realizar en la Ciudad de San Luis, que va a generar mil puestos de trabajo y tres mil indirectos; y es verdad, es verdad que cuando se genera infraestructura, la infraestructura genera un trabajo en manera directa en lo que es la construcción de una obra y en forma indirecta porque después hay llenar esos edificios, los edificios necesitan vigas, necesitan personal, necesitan quien lo sostenga, quien trabaje dentro de esa infraestructura y eso es parte de Gastos Corrientes, pero claro con menos recaudación en medio de una pandemia, después de cuatro años muy duros de la economía, pudiéndonos desenvolver solamente con los Recursos de la Provincia, hoy tenemos la novedad de que la Nación nos va a ayudar; pero, bueno, con el Diario del lunes todos somos campeones, ¿no?, no lo tenemos al Diario del lunes y, bueno, el Presupuesto Nacional se presenta el 15 de septiembre, nosotros lo necesitamos el 31 de agosto; no sé, me da la sensación que lo único que se quiere poner "palos en la rueda" de un reproche que ha venido años, tras años que entiendo que cuando se tiene ese reproche se lo tenía elaborado, hoy pareciera que no que nadie lo conoce; y, bueno, de paso "le tiro un chivo" acá para sumar al libro, ya que nos tiraron "el chivo" del libro de Poggi, que hubo viviendas también mal entregadas, mal construidas, que no hubo un solo aumento de sueldo, que tuvimos que hacer una recomposición salarial, tuvieron muchísimas obras que estuvieron incompletas, hubieron muchísimas obras que se iniciaron en el Gobierno anterior al de Poggi y que él las inauguró; eso también hay que remarcarlo, que hubo viviendas que se hicieron durante la primera gestión de Alberto Rodríguez Saa, ¡completas!, porque no

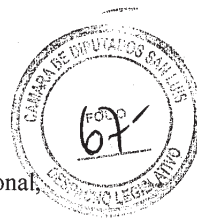


estaban en condiciones de ser habitadas; pero, bueno, eso es otra parte para que se agregue ahí al “chivo que tiramos”. Pido, por favor, el acompañamiento el 31 de agosto necesita ingresar el Presupuesto, esto creo que es una estrategia para que un año más dejemos al Gobernador sin Presupuesto, vieron lo solicitaron una queja, entiendo que esto es un consenso; los consensos no se hacen dentro del Recinto, nosotros en el Recinto venimos a aplicar las leyes y por eso es el consenso al que hemos llegado, esto se trabajo fuera del Recinto de Sesiones y se llega en este tiempo porque tuvimos tres semanas, desde que se aprobó la Cuenta de Inversión y ahora. Entonces, bueno, se comprometieron a enviar esta Ley, la Ley tiene que salir antes del 31 de agosto, o antes del 31 de agosto por Constitución y necesitamos que ingrese el Presupuesto porque es una obligación del Poder Ejecutivo. Yo, entiendo que estamos en democracia, nosotros somos diecisiete Diputados, tenemos Bloques aliados, tenemos las voces de muchos Bloque más pequeños, pero como son muchos son opositores, ya que son muchas voces opositoras; pero no voy a permitir tampoco que se hable de trampas, ni de “gallos y media noche” y que nadie entiende nada y que desconocen la situación porque esto no es así, esta historia no empezó hoy sino que ya llevaba bastante tiempo de maduración, y ya hace bastante tiempo que se viene poniendo trabas sobre el Presupuesto de la Provincia herramienta y facultad del Poder Ejecutivo. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Morel.

Tiene la palabra la Diputada Mónica Becerra.

Sra. Becerra: Muchas gracias, Señor Presidente; la verdad que tengo tantas cosas para decir, expresé algo cuando me tomaron la asistencia, y la verdad que siento eso el atropello a los derechos como ciudadana y el atropello como Diputada representante de los ciudadanos. He escuchado que mentimos, yo no he mentido, la verdad no me siento tampoco identificada; no podemos negar que el Sumario cerró el viernes a las once de la mañana, se nos mando expresa comunicación, eso lo sabemos todo y nadie puede decir nada y hoy..., ayer, mejor dicho, cuando vemos el Sumario nos “desayunamos” de esto; en realidad es un tema muy serio, yo soy parte de la Comisión de Finanzas, también quiero aclarar que yo no consensue nada con el Contador de la Provincia, él vino escaso media hora, quince minutos, la verdad no quiero equivocarme en eso porque no quiero faltar a la verdad, pero yo no consensue; sí había muchos que anhelaban esto, pero yo no consensue, ¿por qué no consensue?, porque actúo con coherencia, esto es un marco jurídico de todas las políticas públicas que va a desarrollar un Gobierno en sus



años de gestión, es el marco jurídico y nosotros venimos a ser el marco institucional, parte de ese marco institucional que hoy se nos está atropellando; y, yo con escasa vida..., o estos pocos meses que tengo de Diputada lamentablemente he visto que se está tornando una práctica usual, es lamentable porque son temas serios y tenemos que debatirlos para eso formamos parte de una comisión y esto lo tendríamos que haber debatido. Dicen que el Contador expresó, y es verdad, que estaba trabajando en un Proyecto; yo esperaba ver un Proyecto y no una suspensión de una cláusula, si la practica indica que este porcentaje no se puede cumplir, bueno, se tienen que hacer estudios somos una Provincia, es un Estado hay representados, hay ciudadanos a los que nosotros nos debemos. Esta suspensión también escuche a la Presidenta decir, bueno, en principio que hubo un error de tipeo, después que había que modificarlo, en el Senado salió así con ese error de tipeo; ¿quién impulso el proyecto?, ¿Cómo llego?, y no estamos hablando de un año de un natalicio, o no sé de una enumeración, o enumerando números al azar, estamos hablando de un Ejercicio; ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

26/08/2.020 - 15.11 Hs.

///

y nosotros hoy acá ¿Qué estamos haciendo? ¿Por qué no vuelve a Senado a ser modificado?

El Marco Jurídico tiene que ser respetado, el Marco Jurídico hace al modelo y a todas las acciones que va a llevar adelante el Gobierno, cuando hablamos de Gastos Corrientes, y no es que nosotros decimos que los Gastos Corrientes son malos, para nada, estamos diciendo que debemos ajustarnos a la Ley, los Gastos Corrientes...

Sr. Martínez: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Eduardo): ¿Una interrupción, puede, Diputada?

Sra. Becerra: Sí.

Sr. Presidente (Eduardo): Adelante, Diputado Luis Martínez.

Sr. Martínez: Simplemente para que quede claro que sí, que el Senado como admite ese error, el viernes hace un Sesión Especial para recibir el Proyecto, es decir que vuelve, no es que se queda con una versión de error de tipeo, vuelve al Senado.

Es simplemente eso porque me pareció entender que estabas entendiendo otra cosa.

Sra. Becerra: Muchas gracias, Diputado. Lo que creo es que las cosas surgen por esta celeridad y este tiempo record en donde tenemos que tratar estas cosas que son tan



importantes para la Provincia de San Luis. Los Gastos Corrientes son Gastos que se consumen, que son Gastos repetitivos, que son Gastos diarios; y los Gastos de Capital son los Gastos que hacen al incremento del patrimonio del Estado y generan inversión.

Este Presupuesto Público es una programación económica y social que tiene el Gobierno, que hace a la Administración y que es también un instrumento, un acto, perdón, Legislativo, para eso estamos nosotros acá; el disminuir las Partidas en Gastos de Capital, o sea el disminuir esta inversión, lo que va a traer o arraigar va a ser la cultura subvencionista que tiene el Estado y, por lo tanto, vamos a generar mayor pobreza y mayor marginalidad porque, como bien expresaron, y también en estos pobres argumentos que tiene este Proyecto, dice que la Obra Pública ha sido dinamizante, factor dinamizante de la economía, lo dice expresamente en los pocos puntos que tiene de fundamento.

Quiero decir que el Proyecto vigente actual tiene como los Gastos de Mantenimiento como Gastos de Capital también, hay ejemplos, puedo nombrarlos, la Secretaría General dice Mantenimiento de Edificios sesenta y cinco millones Gasto de Capital, Ministerio de Salud Infraestructura Hospitalaria setenta millones son Gastos de Capital, Ministerio de Producción, bueno, puedo leerlo y ustedes también lo tienen a disposición todos así que lo pueden ver tranquilamente.

En otro argumento o fundamento sin sustento dice de la misma forma los factores antes expuestos repercuten sistemáticamente sobre las finanzas Provinciales Ejercicio tras Ejercicio implicando por un lado menores recursos presupuestarios producto de una caída de la recaudación de los Tributos y demás ingresos que tiene el Estado Provincial. Esto resulta totalmente inválido, tenemos una publicación de la DPIP de los Recursos, de lo recaudado en Julio de 2019, perdón, Julio de 2020, y hace una comparación con el 2019, y se ha incrementado en un 56,53% la recaudación, o sea que la inflación no solamente nos genera un incremento en las Erogaciones sino también en los Recursos; a esto también tenemos que sumarles la Ley Impositiva Anual que se aprobó en Diciembre, donde hubo un incremento excesivo de los Impuestos y nosotros lo planteamos, y de los cuales también los Diputados acá presentes son responsables.

Nosotros hablamos de que los Gastos de Capital son inversiones y generan trabajo, la vivienda, el asfalto, las cloacas, son Gastos de Capital y no generan una mayor dependencia del Estado como estaban nombrando recién, y son obras que hacen a la calidad de vida de los Sanluisenses, para eso están en los Gastos de Capital, para que la



calidad de vida de los Sanluisenses mejore, no para que seamos sometidos a mayor pobreza y mayor marginalidad.

CUANDO hablamos de la suspensión de esta Cláusula estamos hablando de un excesivo margen de discrecionalidad que va a tener el Poder Político, el Poder Ejecutivo, eso realmente es inadmisibles en un Estado Democrático, es inadmisibles, en la Democracia siempre hay pesos y contrapesos para equilibrar, por lo tanto, hubiera esperado un Proyecto que realmente se hubiera estudiado, el cual podríamos haber debatido en la Comisión, y no sacarlo de esta manera que realmente avasalla, nos avasalla a nosotros como Diputados, pero sobre todo a los Ciudadanos, es inapropiado y, como dije antes, propicia la suma del Poder Político; son tres años de uso discrecional de los Recursos Públicos, de mis Recursos, de sus Recursos, de los Recursos de todos los Ciudadanos. Yo no puedo acompañar este Proyecto que propicia esto, y también quiero que dejemos aclarado que yo tampoco voy a ser responsable de lo que esto va a generar, no solamente a mí, sino a las generaciones que vienen, tenemos que pensar que esto realmente va a tener consecuencias como todo acto que realizamos.

Y nada más, porque la verdad que el tiempo ha sido escaso para poder hoy preparar una locución y dar todos los fundamentos, pero creo que he podido expresar mi malestar, que no lo acompaño y que creo que cada uno de los que estamos acá deberíamos reflexionar sobre este accionar. Nada más, Señores Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Becerra.

Sra. Zárate: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiene la palabra, Diputada Zárate.

Sra. Zárate: Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes a los Colegas Diputados y Diputadas. Ayer a la noche como hasta la una y media más o menos leyendo lo que había llegado, la Media Sanción que había llegado.

En la Democracia hay dos reglas, una es básica, en cualquier Democracia del mundo, una es la Representación y la otra es la regla de las Mayorías; la regla de la Representación tiene que ver con que no todos los Puntanos van a estar sentados acá, la regla de las Mayorías tiene que ver con que es muy difícil llegar a una decisión por Unanimidad; pero en cualquier caso la calidad de esa Democracia tiene que ver con la calidad del debate institucional, nosotros nos merecemos que ante la modificación de la Ley Permanente de Presupuesto nos den al menos el tiempo para estudiar.



Es inaceptable que nos digan que lo venimos sabiendo de hace tiempo, uno conoce la Ley cuando le llega, a nosotros nos llega ayer a la tarde, cada uno habrá podido ver su correo en el momento en que ha podido y estudiarlo en el momento en que ha podido, pero es un Proyecto de Ley que debió... Cuestiono fundamentalmente la metodología, es un Proyecto de Ley que debió pasar a la Comisión, que debió ser tratado en la Comisión por las personas que además la integran porque tienen mayor especialidad en el tema que yo, por ejemplo, que no la integro, el Diputado Fara, la Diputada Becerra, seguramente la Diputada Morel, debieron ellos primero tratarla en Comisión porque ese es el trámite para las Leyes, todos los que han cuestionado la metodología no pueden votar favorablemente el tratamiento sobre tabla de esto que es una modificación muy importante.

Hablamos de la suspensión de un Inciso cuando estamos hablando de la modificación de la realidad de los Sanluisenses, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

26-08-20 – 15:21 Hs.

/// no es lo mismo gastar un 50% en obra Pública que no gastarlo, no es lo mismo gastar el 50% en inversión que no gastarlo, no es lo mismo tener un Proyecto concreto de inversión, el que sea, que no tenerlo, por eso la calidad de democracia que nosotros la tenemos que construir como representantes de los ciudadanos. Y, si el ejecutivo quiere mandar un Proyecto de esta naturaleza, que lo mande con el tiempo necesario, si sabían que el 31 de agosto desde cuando..., a ver no es novedad tampoco que el 31 de agosto se les vence el plazo para presentar el Presupuesto Anual. Bueno, la media sanción que yo estudie decía 2020 y Presupuesto Plurianual 21,'22 y '23; ahora dicen que es un error de tipeo, verdaderamente uno se esmero en hacer la interpretación que querían decir con 2020, querían decir que el supuesto Presupuesto aprobado fictamente, irregularmente porque nunca fue aprobado por esta Cámara, en su ejecución presupuestaria no fuera cuestionado ese porcentaje; digo, porque la intención de suspender, si en realidad no acuerdan con la norma deróguenla, o manténgala y traten de cumplirla, si es una "regla de oro"; que creo que así lo es.

Por otra parte, me refiero brevemente al texto de lo que dice el articulado, el Proyecto de Ley tiene fundamentos deficientes como, como ya lo explicó la Diputada Becerra, y tiene una parte resolutive que no se entiende, dice: "Suspender la vigencia del Inc. b) del Art. 2º de la Ley 252 del 2004, para el Ejercicio económico 2020 y para el

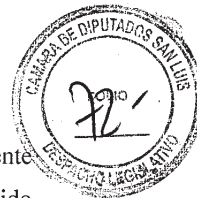


Presupuesto Plurianual 2021-2023". Con esta redacción de ningún modo podemos entender que la regla del 50 y 50 se tiene que cumplir en el Presupuesto que va a entrar, porque el Presupuesto Plurianual que está estrictamente detallado en el Inc. i) de ese mismo artículo; dice: "Que el Poder Ejecutivo elaborara un Presupuesto Plurianual de al menos tres años que acompañara como información complementaria a la Ley de Presupuesto Provincial". El Presupuesto Plurianual no es el Presupuesto Anual, es una información complementaria de Gastos que se van a ir pagando en distintos Ejercicios, por ejemplo, una obra que se construya a lo largo de dos años, o tres años. Así como está, el Presupuesto que ingrese deberá ser tratado en base a la norma vigente, hasta este momento, que es que el Gasto Corriente no debe superar el 50% del Presupuesto total. Concluyo diciendo que esto que parece así muy técnico, suspender la vigencia del Inciso va repercutir directamente en la realidad de los sanluisenses y sanluisenses, que no es lo mismo asignar Recursos a un fin, que asignarlo a otro en la antesala de un año electoral resulta aún más preocupante a donde van a ir a parar los Fondos de todos los ciudadanos de San Luis. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias, Señor Presidente; bueno, coincido con los Diputados que esta modificación a la Ley Permanente de Presupuesto, me sorprende con la rapidez con que se ha querido tratar; ya en el tema Presupuesto, en el tema que tenga que ver con los Gastos del Poder Ejecutivo, hemos tenido muchas sorpresas una de ellas fue la que ocurrió antes del fin del 2019, cuando se cayó el sistema y que, bueno, puso en dudas la credibilidad y la transparencia que tenía la provincia de San Luis en cuanto al manejo y todo lo que era su gestión, se votó, en ese momento, una Emergencia Administrativa, después, en este momento, nosotros estamos cursando una Emergencia Sanitaria que coincide con una Ley a nivel Nacional que está totalmente justificada y esta Cámara la ha acompañado y sabemos que también tiene la potestad el Poder Ejecutivo para realizar los Gastos que sean convenientes en este momento de Emergencia. Pero obviamente que ha sido un orgullo, ¿por qué razón?, porque ha dado resultado a lo largo de los más de 30 años de democracia, esta Ley de Gastos del 50 y 50%, recordando que quedo plasmado en el 2004 como última Ley, que es la que estamos tratando ahora hoy. Nosotros probablemente tenemos claro los que son Gastos corrientes siempre lo vinculamos con lo que se gasta y, por ahí, no tiene freno porque, bueno, tiene que ver



con la demanda diaria, con la prioridad que se va viendo y siempre es generalmente mucho más dinámica, y a lo largo de la historia de los Presupuestos que se han ido elaborando se fue tratando de acercar tal vez más a la realidad que se podría producir en el futuro y, bueno, en un momento determinado se cambió la forma de ese Presupuesto, se han hecho Presupuestos participativos en donde participaba no solamente, tal vez, la propuesta de los Diputados sino la población de una manera directa, cosa que se ha perdido, hace mucho tiempo que se ha pedido esa manera de trabajar. Probablemente yo me quedo con dudas de ¿por qué la modificación hoy?, en lo que se refiere a Gastos de Capital porque nosotros sabemos que eso se ha utilizado y lo tenemos como emblema para la Obra Pública, Obra Pública que en general era mandada por los propios puntanos y emblemas así que han marcado una imagen de una buena gestión a lo largo de la historia de San Luis han sido, por ejemplo, los fabulosos planes de construcción de viviendas que han existido en San Luis y que han sido tomada como modelo no solamente por otras Provincias sino a nivel mundial; eso un Gasto de Capital que, por ahí, yo soy abierta a que las leyes no tienen que ser estancas sino que tiene que sufrir la dinámica de la vida de la gente y tiene que ser para beneficiar la vida de la gente; por ahí, el Gasto de Capital no solamente es invertir en ladrillos, o en cemento. Hoy con la situación de pandemia que estamos viviendo y esa pandemia que nos encontró ya en una situación en un nivel de pobreza inadmisible en los años de democracia para la provincia de San Luis que supera el 35%, probablemente sea un Gasto de Capital, ya no en la construcción en ladrillos, o en gastos de cemento sino en Proyectos de inversión que tenga que ver con el Capital Humano, que tenga que ver con lo social. Por eso es que yo no le encuentro razón a la modificación porque si existe el Gasto Publico social para cubrir todas estas demandas, todas estas necesidades que van íntimamente vinculadas al aumento de la pobreza, al aumento del desempleo, a la devaluación de nuestra moneda, si existe esto perfectamente puede ir planificado y puede ir como Proyecto de inversión, una inversión que sobre todo lo manifiesta la UNICEF que ha sido el programa dirigido a la niñez y a adolescencia; pero también a bienestar de la familia, pero tiene que ser un plan, tiene que ser un proyecto, probablemente esto hubiera surgido, no hubiéramos tenido que modificar eso del 50% y 50%; ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

26/08/2.020 - 15.31 Hs.

///



y el día que estuviéramos mejor probablemente podríamos volver a la construcción de las grandes Obras Públicas como han existido en la Provincia de San Luis; entonces creo que fundamentalmente la falta de debate hace que me preocupa también del Oficialismo de acá, de la Cámara de Diputados, que no sea abierto al debate y que haga debate con nosotros, con todos, porque esto está por encima, o sea, cuando hablamos de la parte humana y social, está por encima de cualquier diferencia política.

Entonces, vuelvo a reiterar, no veo razón al cambio de este artículo, creo que lo que sí está claro en este momento el Estado tiene que invertir más en lo que es el Capital humano, que hace al bienestar social y que hace a cubrir necesidades como las que se están evaluando hoy, dentro de la Pandemia, y tal vez también en la Post-Pandemia, que es desde cubrir que los Habitantes tengan seguridad alimentaria, que tengan salud, por supuesto, hay mucha demanda por violencia intrafamiliar, o sea, todo lo que hace a lo humanitario, o el caso que hemos tenido por estos días del paciente este que murió y que no pudo ser visitado por su familia.

En ese sentido, creo que tenemos que estar alertas, y por esa razón creo que la inversión que tiene que hacer el Gobierno ahora, pero que tiene que ser transparente, espero que en la Ley, en el Presupuesto que viene, estén los Programas que va a llevar a cabo y tienen que estar destinados sobre todo al Gasto Público Social. Nada más, Señor Presidente, gracias.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Arenas.

Sr. Chaves: Pido la palabra, Señor Presidente.

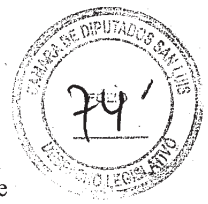
Sr. Presidente (Eduardo): Tiene la palabra el Diputado Ricardo Chaves.

Sr. Chaves: Gracias, Señor Presidente ¿Me escuchan bien ahí?

Sr. Presidente (Eduardo): Perfecto, Diputado.

Sr. Chaves: Gracias. Bueno, como a la mayoría, me ha sorprendido esta situación y esta celeridad para abordar este tema tan delicado, tan trascendente para la Provincia de San Luis, en una Ley fundamental para la Democracia, para las Instituciones de la Democracia, y para la transparencia con la que debe ser manejada la Administración Pública y los Recursos de la Provincia en este caso.

Cuando se puso a consideración el tratamiento de este tema yo voté negativo porque, por supuesto, como muchos otros Diputados, no comparto la manera en la que estamos abordando esta propuesta del Ejecutivo de hacerlo sobre tablas, luego de los acuerdos que existen entre los distintos Bloques y entre los Diputados, que veníamos respetando,



pero por sobre todo por la delicadeza del tema, la seriedad, que me parece que ameritaba el debate, la discusión un poco más prolongada en la Comisión, en cada uno de los Bloques y en cada uno de los distintos niveles de debate y exposición donde solemos tratar los temas que vamos abordando en la Sesión; por eso es que no estaba de acuerdo en hacer el tratamiento, sino que me parece que amerita otro tipo de profundización en el análisis, en el debate, más allá de que tenemos la capacidad todos los que estamos representando al Pueblo de la Provincia de San Luis en esta Banca de hacerlo de esta manera, como nos lo propone el Gobierno, de manera rápida, inesperada y directamente en el Recinto, directamente en la Sesión.

Creo que esta decisión que estamos tomando ahora, la de romper con el cincuenta y cincuenta, como lo conocemos en la Provincia de San Luis, va a marcar un antes y un después en la vida institucional y en la historia de la Provincia, esto algún día va a quedar reflejado por los Historiadores que hemos sido parte de esta decisión propuesta por el Gobernador Alberto Rodríguez Saá, después de treinta y pico de años de Democracia, en donde esta Cláusula, el sostén y el soporte de una manera de gobernar una Provincia con excelentes resultados.

Creo que esto de que va a ser histórica esta decisión, o es histórica, creo que el Oficialismo es consciente aunque no lo diga, lo sabe aunque no le dé la trascendencia, sobre todo creo que lo sabe el Gobernador, y esto de que diga que se suspende, que es una medida provisoria, es como cuando arreglamos algo en la casa y decimos "bueno, listo, está arreglado provisoria, pero queda para siempre"; y si esto llegara a quedar para siempre me parece que estaría más legítimo, más transparente, propuesto así que dicho que se suspende la Cláusula hasta fin de este Mandato; y más allá les voy a decir por qué me parece que esta Cláusula debiera suspenderse, por lo menos por ahora, para siempre y luego algún día, en algún momento, la Provincia estará en condiciones de debatir y ojalá se pueda volver al cincuenta de Gastos Corrientes y cincuenta de Gastos de Capital.

Indudablemente esto de apurarnos en el tratamiento a los Diputados y a los Legisladores, indudablemente tiene que ver con una manera de actuar, de pensar, aquí lo único que queda claro es que no hay planificación, que no hay seguimiento de los temas, porque si hubiese habido planificación no tendríamos este apuro ni nosotros, ni los Senadores, y nuevamente los Senadores el viernes en llamar a otra Sesión Extraordinaria, Especial, para tratar el error de tipeo del que nos estamos enterando en



estas últimas horas; no hay previsión, no hay planificación, no les interesan los temas importantes.

Decía que hay elementos que en la Historia y en la trascendencia de los hombres y de las Instituciones, de los Pueblos, van transformándose en identidad que resumen todos los conceptos mediante los cuales se conforma una identidad y este cincuenta y cincuenta, el 50% Gastos de Capital y el 50% Gastos Corrientes, es ese elemento, es el elemento que nos dio identidad, nos dio identidad a la buena Administración de San Luis, a la Escuela Administrativa de la cual muchos jóvenes y hoy Funcionarios han participado y han manifestado su orgullo de ser parte y haber crecido en ese contexto, el cincuenta y el cincuenta es la clave del éxito económico de la Provincia, del éxito que tuvo, y del éxito que hace tiempo que no tiene.

Nosotros pasamos de ser una Provincia productiva, una Provincia que crecía con desarrollo, con Obra Pública planificada, pensando en contener una Sociedad que necesitaba, que necesita crecer ordenada, organizada, orientadamente buscando los distintos perfiles de mejorar la calidad institucional, de mejorar la calidad de vida, de mejorar la calidad de los Pueblos; eso se ha perdido en San Luis desde hace muchos años, y quizás eso es lo que nos ha llevado reiteradamente a pedir al Gobierno que se modifique este punto, el Inciso b) del Artículo 2º de la Ley de Presupuesto, porque era un artículo que le quitaba transparencia, o que le quitaba más transparencia, no solo esto, al Presupuesto, a las Cuentas de Inversión, era algo que ataba al Gobierno, que condicionaba al Gobierno, y que de seguir esta Cláusula en las condiciones en las que se encuentra San Luis, las condiciones económica, financieras, políticas, laborales, condicionan y mucho a este Gobierno y a los Gobiernos que vienen.

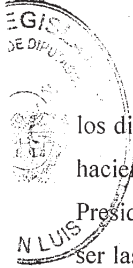
Es cierto que el Modelo San Luis que defendemos, el del Adolfo, y al que queremos volver, tuvo su gran sostén en esto, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

26-08-20 – 15:41 Hs.

/// un San Luis productivo, un San Luis de vivienda, un San Luis de caminos; un Gobernador que soñaba y que realizaba, como lo hemos reconocido casi todos los que estamos hoy en esta Cámara de Diputados. Pero de apoco necesidades políticas se fueron transformando, y la necesidad de contener a un electorado cautivo, cambio esa visión política de la provincia de San Luis. Entonces pasamos de un Gobernador soñador y realizador, a un Gobernador soñador, pero que cayó en su propia trampa la de “politiquero” que desde que encontró esa palabra no dejó de señalarlos a cada uno de



los dirigentes de esta Provincia como que éramos “politiqueros” si hoy lo que estamos haciendo es legitimar, la politiquería eliminar esta clausula, eliminar el 50 y 50. Señor Presidente, por ahí terminando y esperando que en algún día las inversiones vuelvan a ser las primeras en San Luis, que la vivienda vuelva a ser la prioridad en san Luis, que la Obra Pública esa que se dice: que se promociona desde la periferia al centro sea así, porque hoy la Obra Pública está toda en el centro y poca en los pueblos, poca en las ciudades del interior, poca la atención que hay entre este generador de mano de obra, de crecimiento desarrollado que significa la Obra Pública en los pueblos no existe; ojalá algún día esa frase de campaña de “la periferia al centro” se cumpla, ojala que San Luis vuelva a ser el San Luis ordenado, el de la economía exitosa, el de la Administración Pública contenida y sobre todo que la podamos mostrar al resto del país. En numerosas oportunidades en esta misma Cámara, personalmente, y muchos otros Diputados hemos pedido que se modifique esto, hoy estamos ante esa situación y no podemos darle la espalda a lo que hemos pedido, en virtud de que lo hemos pedido en otras oportunidades, es que los próximos Gobernadores van a estar comprometidos seriamente con sus administraciones porque este Gobernador el actual no cumplió con el 50 y 50; considero que es necesario votar afirmativamente lo que hoy se propone por las generaciones que vienen, porque es parte de la historia de San Luis y porque, de alguna manera, hay que empezar a ordenar las cuentas que el Gobernador actual ha dejado de gobernar en la provincia de San Luis cambiando de plan, cambiando de visión y cambiando de estrategia y sacándonos de lo que nos identificaba, en virtud de que esta herramienta quedó plasmada en una Ley que sea una herramienta para los próximos Gobernadores es que voy a votar afirmativamente. Gracias, Presidente.

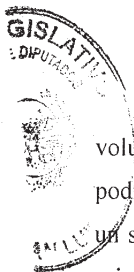
Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado Chaves.

Tiene la palabra el Diputado Lucero Guillet.

Sr. Lucero Guillet: En realidad venimos escuchando a lo largo de toda la tarde que de distintos sectores de la oposición se ha reclamado, se ha pedido por la modificación de este Art. 2º o al menos, la suspensión de lo que el mismo expresa; y yo le tengo que decir que esto no es así, nosotros claramente hemos manifestado expresamente que se viola en forma reiterada lo que establece ese Art. 2º. Y, lo que nosotros hemos pedido y seguimos pidiendo es que se cumpla con la Ley porque para eso está la Ley, para eso está el marco jurídico porque todos somos iguales ante la Ley no solamente los gobernados, sino también el que gobierna; entonces de ninguna manera se puede usar



como argumento de que la oposición, salvo algunos que, particularmente, así lo han manifestado y en este Recinto; pero que la oposición ha estado bregando, o pidiendo que esto se modifique. Lo que nosotros queremos es que la Ley se cumpla y que los gobernantes cumplan con la Ley; ¿qué sucede? Cuando uno no puede cumplir como evidentemente ha pasado en estos últimos años, donde ese equilibrio de 50 y 50 no se ha dado, evidentemente surge de la Cuenta de Inversión, que se han analizado en esta Cámara cada año, ¡claro!, como no la puede cumplir que hace el gobernante en lugar de arrimar al cumplimiento de la Ley, modificó la Ley a la voluntad del gobernante; ¡y esto no puede suceder!, esto no es válido en un Sistema Democrático, la Ley está para cumplirla, y si no la podemos cumplir habrá sanciones y si no están para previstas no tendrán sanción. Pero jamás podemos nosotros pretender modificar la Ley para que esta se arrime a la voluntad del gobernante, y nosotros desde esta Cámara no podemos naturalizar estas situaciones, porque mire, Presidente, con el mismo criterio mañana puede suceder de que si el oficialismo no encuentra la persona que pueda suceder al actual Gobernador, por cualquier motivo; bueno, acerquemos la Ley, entonces preciamos una modificación de la Constitución para permitir una requete-elección porque no conseguimos un sucesor; entonces modifiquemos la Ley, ¡esto no puede ser así!; y esto tiene que quedar claro porque nosotros nunca hemos bregado para la modificación de este artículo. Este sector político que gobierna actualmente lo hace desde el año '83, y desde al año '83 a la fecha hemos atravesado varias crisis en la República Argentina la del '89, la del 2001, 2011 y nunca se echo mano a esta situación que tenemos hoy para adaptar una Presupuesto, siempre el Presupuesto se adapto, en mayor o menor medida, y se acercó el valor al 50 y 50; evidentemente acá hay otro trasfondo y no hablo de "entre gallo y media noche", ni cuestiones raras, pero, ¡está claro!, digamos si la obligación es cumplir con lo que establece la Ley, creo que lo primero que tenemos que buscar es el modo de reducir algunos Gastos Corrientes, para priorizar otros, la sociedad toda reclama de nosotros que se baje el Gasto Político, que se baje el sueldo de los funcionarios y esto podría haber sido una manera de achicar una parte del Gasto Corriente; bajar, por ejemplo, también los Gastos Reservados del Gobernador que son millonarios, bajar las pautas publicitarias, bajar lo que se gasta en Programas de Medios y pautas publicitarias que, muchas veces, se utilizan para condicionar la opinión de los Medios y también condicionar a los opositores; ¡todo esto se podría haber hecho!.. Pero no, parece que es mucho más fácil acomodar la Ley a la



voluntad del gobernante; y acá también hemos escuchado que todos dicen: esto no podría suceder, pero sucede, y ¿por qué sucede?, mire, Presidente, si nosotros hacemos un simple ejercicio, si googleamos en Internet y buscamos la palabra “populismo”, las primeras informaciones que aparecen todas remiten como ejemplo de “populismo” a la provincia de San Luis, los invito a que lo hagan, si no me creen; y la mayoría de esos trabajos que remiten al “populismo”, hablan de dos tipos de “populismo”, un “populismo eficiente” y otro que son “populismo” que son los estados patrimoniales. Cuando se habla del “populismo eficiente” en primer lugar aparece la provincia de San Luis, esto la verdad que es lamentable. Pero, bueno, se habla de que hay Provincia muy poco democrática, pero que son muy eficientes como San Luis, por ejemplo, es el primer aspecto que aparece cuando uno googlea esto; son planes de infraestructura muy buenos, con una burocracia que se maneja como un reloj, y lo comparan con países asiáticos, que son muy eficientes; ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

26/08/2.020 - 15.51 Hs.

///

pero también muy autoritarios.

Y si leemos a Carlos Gervasoni, que es un Politólogo conocido y muy importante, hace una referencia que me voy a permitir leerla, dice: **“El personalismo está necesariamente ligado al populismo, el líder toma contacto directo con su Pueblo, no hay intermediación, los Legisladores Oficialistas no son los Representantes del Pueblo, sino los fieles seguidores del líder, casi sus súbditos, en el Parlamento votan siguiendo instrucciones del líder y se vuelve abstracta la División de Poderes. El populismo considera que esta división no es necesaria ya que los deseos del pueblo se suponen viene interpretado por el líder, que dice ejercer el poder en su nombre; el personalismo ligado al populismo tiende necesariamente a ser autoritario”**. Y esto es, Señor Presidente, lo que está pasando, por eso estamos hoy debatiendo estas cuestiones.

A nosotros nos hablan acá en la Cámara del diálogo y del consenso ¿Sobre qué bases diálogo y consenso? Si en definitiva lo que están buscando no son Diputados que acompañen estas medidas, sino que seamos cómplices de estas medidas, y nosotros no estamos dispuestos a serlo en la medida que no se modifiquen estas maneras de lograr consensos y se respete la palabra de lo que se acuerda.



En los fundamentos evidentemente se echa mano a lo más fácil, la culpa es del Gobierno anterior y de la Pandemia, para justificar esto como tantas otras cosas que se han justificado en esta Cámara, pero yo le quiero decir que en nombre de esta Pandemia, Señor Presidente, se ha impuesto en esta Provincia un régimen casi militarista que viola reiteradamente las Leyes y los Derechos personalísimos de los Ciudadanos, se ha permitido un accionar represivo de las Fuerzas de Seguridad, mientras la inseguridad ha crecido de manera exponencial en la Provincia; se jactan desde el Gobierno de no tener víctimas de COVID, pero sí tenemos dos muertos en Comisaría, Señor Presidente, y el Poder Político tiene una clara injerencia en estas cuestiones.

Yo le digo, está bien, se ha preservado el Estatus Sanitario, pero también va a cargar sobre la consciencia de muchos, Señor Presidente...

Sra. Morel: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Eduardo): Diputado Guillet: le pide una interrupción la Diputada Morel.

Sr. Lucero Guillet: No, disculpe.

Sr. Presidente (Eduardo): Denegada, Diputada.

Sr. Lucero Guillet: Muchos van a cargar sobre su consciencia la muerte de Martín Garay, sin que sus hijas, Victoria y Antonella, lo hayan podido despedir; lo mismo sucederá posiblemente con Oscar Arango Segura si es que no se le permite a su hija Celia ingresar a la Provincia.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiempo, Diputado, redondee, por favor.

Sr. Lucero Guillet: Entonces, Señor Presidente, está claro, esto se va a aprobar porque el Oficialismo ya cuenta con los acompañantes que en esta ocasión le van a dar los votos necesarios, nosotros desde ya no lo vamos a acompañar.

Por último, quiero decirle, porque no puedo dejar de pasar por alto lo que ha sucedido con la forma, que ya otros Diputados acá lo han expresado, es grave lo que ha pasado, Señor Presidente, con el cierre del orden de Sumario el viernes a las once de la mañana y que después aparezca este Proyecto que viene de Senadores el día lunes 24; entonces, creo que necesitamos establecer algunas reglas, yo le digo, nosotros tenemos un librito aquí, que nos repartieron a todos, que habla de la calidad de la Función Legislativa y de la Técnica Legislativa, está muy bien escrito y muy útil, yo creo que es hora de que se escriba otro como éste, pero que hable de la calidad de la Función Legislativa y de la



Técnica Legislativa desde las Autoridades de la Cámara, porque eso también nos va a dar certeza a nosotros a la hora de saber cómo nos vamos a manejar dentro de este Recinto.

Desde ya ratifico lo expuesto, no vamos a acompañar este Proyecto. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputado.

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco, última Oradora.

Sra. Delarco: Muchas gracias, Señor Presidente. La verdad que hemos tenido un amplio debate en esta propuesta que ha llegado del Ejecutivo Provincial, de suspender la vigencia del Inciso b) del Artículo 2º de la Ley Permanente de Presupuesto, para dicho Presupuesto, para el Presupuesto que prontamente tenemos que votar, el Presupuesto 2021.

Hemos hablado de las variables macroeconómicas que afectan a esta Provincia, que impactan de lleno a la microeconomía, tanto en el Sector Público como Privado, impacta a las finanzas de nuestra Provincia, y quiero resaltar nuevamente lo que ya dije, estamos siendo gobernados por un Gobierno Provincial que ha priorizado garantizar el desarrollo humano, el desarrollo, el gasto social que esté dirigido a la clase trabajadora, a esta clase trabajadora como son nuestros Docentes, nuestras Docentes, nuestros Médicos, Médicas, Enfermeros, Enfermeras, aquellos que cumplen la función de darnos seguridad; estamos en presencia de un Estado presente, como muchas veces lo he dicho, un Estado presente que está garantizando los Derechos, los Derechos a la Educación, los Derechos en Salud, los Derechos en Seguridad.

Muchos Diputados que han intervenido en este debate que hoy nos presenta esta Media Sanción, han manifestado que años anteriores no se ha cumplido con este 50% en Gastos Corrientes y este 50% en Gastos de Capital, y quiero hacer la defensa del Bloque Frente de Unidad Justicialista, esta propuesta que hoy traemos al Recinto es para transparentar esto que muchos, muchas veces ustedes, han manifestado que no se cumple, tal vez la forma que ustedes han manifestado que no están de acuerdo, que no haya tenido un debate tal vez en la Comisión de Finanzas, un debate más amplio.

Pero quiero volver a insistir que estamos viviendo una realidad económica y social que nos atraviesa a nuestra Provincia, que nos atraviesa a todo el País, y por esto el Gobierno Provincial quiere transparentar esta Ley Permanente de Presupuesto, donde establece justamente en la Ley que hasta hoy está establecida que no se supere más del



50% en Gastos de Presupuesto, evidentemente este Gobierno, porque hay un Estado presente, ha superado estos Presupuestos, o estos márgenes establecidos, porque se ha priorizado, como ya he manifestado, en dar respuestas a las políticas salariales, a las políticas de los trabajadores, se ha priorizado a garantizar los servicios y los insumos ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

26-08-20 – 16:01 Hs.

/// que se necesita para seguir gestionando las diferentes políticas que se realizan en esta Provincia, las políticas de Obra Pública, de infraestructura, la política de vivienda, las políticas sociales; el gasto social, como decían algunos Diputados que me han precedido en la palabra, y manifestaban que se siga manifestando. Entendemos de que estamos en una situación muy crítica económica que nos atraviesa, nos atraviesa a todos y todas; entendemos que este año más allá de las variables económicas que hemos manifestado, que nos han llevado a una situación de inestabilidad, una situación de incertidumbre, una situación donde muchas empresas han tenido que despedir a sus empleados por políticas macro económicas dirigidas por un Gobierno Nacional que profundizó la inflación, la recesión y también profundizó la devaluación del Peso argentino, de nuestro Peso, de nuestra moneda. Muchos en sus discursos han dicho y han defendido las gestiones anteriores que han sido presididas por Gobernadores, donde han hecho un par de impulso en las obras de infraestructura. Pero quiero mencionar que la situación económica en el país y en nuestra Provincia los Recursos que necesita el Gobierno de la Provincia para presupuestar todas las obras necesarias y todas las políticas que se vienen garantizando a través de los derechos que necesitamos hombres y mujeres, niños y niñas y adultos mayores en esta Provincia se han profundizado. Quiero decir que este Proyecto de Ley, este Proyecto que ya tiene media sanción quiere garantizar los derechos para todos y todas; muchos de ustedes han propuesto realizar viviendas, pero cuando uno dedica un Presupuesto muy importante para realizar viviendas, seguramente tiene que reducir disminuir partidas en otras políticas, en otras políticas necesarias para el desarrollo humano. Muchos han manifestado también que ese rumbo modelo, un modelo vital, y quiero decir que muchos de ustedes ha sido parte de que estas variables macro económicas que hoy nos afectan a la provincia de San Luis han sido parte de estas políticas decididas por un Gobierno Nacional, que nos antecede, que nos ha antecedido. Entonces aquí deliberamos y mostramos “la regla de oro” como ustedes han manifestado el 50 y el 50 en Gasto de Capital y en Gasto Corriente; pero a ninguno de



ustedes escucho y se hace responsable de que hoy, tal vez, y las estadísticas lo dicen de que muchas empresas han tenido que cerrar sus ventanas, muchos comercios han tenido que cerrar sus puertas. Entonces compañeros y compañeras Diputadas, creo que también tenemos que reflexionar en ese sentido, han manifestado que quieren saber en qué se gasta, ustedes saben en qué se gasta porque acá porque acá vienen las Cuentas de Inversión y sabemos que tenemos garantizado una política de contención, de contención a muchas y muchos sanluisenses y sanluisenses, a muchos y muchas puntanas que están contenido dentro de estos planes, contenidos a través de la generación de empleo de la Administración Pública, que año a año se aumenta, que año a año necesitamos más Recursos y esto activan los Gastos Corrientes, necesitamos tener mayores Recursos Humanos, para garantizar esta infraestructura pública que se ha desarrollado durante años. Para dar respuesta, para que los hospitales, para que aquellas personas que hoy asisten a los hospitales, como manifestaron, tengan los estudios realizados con equipamientos de alta tecnología, que tengan los medicamentos gratuitos en el hospital. Que los trabajadores de la Administración Pública puedan estar por encima de lo que hoy indican estar dentro de los salarios de la pobreza, con los aumentos salariales que se vienen dedicando año tras año a este sector, a este sector de trabajadores y trabajadoras, y esto se gasta también. Entonces no tenemos que hacer oído sordo a esto, se cumple con las leyes. Nosotros los Diputados del Frente de Unidad Justicialista y aquellos Diputados que han manifestado expresamente que van a acompañar este Proyecto de Ley que viene con media sanción agradezco, agradezco a cada una y a cada uno de ellos por poder ponerse en el lugar de quienes gobierna la Provincia, un equipo de trabajo que está garantizando que hoy a través de la pandemia que nos ha atravesado a todos, podamos estar trabajando aquí sin tener el virus entre nosotros podernos, o poder tranquilamente porque me siento que soy una ciudadana y una representante y nuestro Bloque también lo siente así estamos siendo cuidado, estamos siendo cuidados por este Gobierno Provincial. También quiero decir que la urgencia de que hoy le demos tratamiento, más allá de las formas y las manifestaciones que han hecho, es porque debemos cumplir con nuestra Constitución, una Constitución que nos marca que antes del 31 de agosto debe ser presentado este Presupuesto, un Presupuesto de Recursos y Gastos que va dirigir esta Provincia; y todos sabemos de la situación económica que, muchas veces, ha sido marcada por Diputados que integran la Comisión de Finanzas y como en la Provincia están ingresando menos Recursos. Quiero decir también que



tenemos que ser claros, tenemos que ser claros con estas manifestaciones; los Diputados que vamos a acompañar este Proyecto, que ya han manifestado su voluntad de acompañarlo, también garantizamos la institucionalidad, garantizamos la institucionalidad en esta Provincia; he escuchado atentamente las críticas de ustedes, también se que durante el año 2018 y 2019 estamos..., a quienes gobiernan Provincia sin Presupuesto, porque defendíamos intereses políticos con cuales seguramente se sienten representados. Pero como le decía anteriormente, este Gobierno fue ratificado con sus votos, con los votos del año 2019 para tomar las decisiones que debe tomar para poder llevar adelante la Administración Pública Provincial; y es por eso que hoy debemos transparentar esto que tantas veces ustedes han manifestado que no cumplimos. ///

N.R.B.

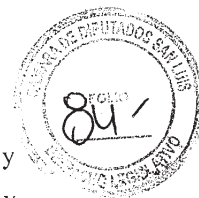
Nery R. Balmaceda.

26/08/2.020 - 16.11 Hs.

///

Creo que tenemos que hacer una reflexión, una reflexión de seguir trabajando todos juntos por esta Provincia, nosotros desde el lugar Oficialista de defender las Políticas Públicas Provinciales, ustedes con su rol Opositor criticando lo que no están de acuerdo, pero entiendo que hoy muchos y muchas Diputadas van a acompañar para que podamos prontamente estar evaluando esta Ley de Presupuesto que nos va a regir durante el año 2021. Otras críticas han dicho ¿Por qué hablan de Presupuesto Plurianual? Está establecido en nuestra Ley de Presupuesto Permanente que se debe hacer una proyección plurianual desde el año 2021 hasta el 2023, por eso está establecido de esta forma, vuelvo a reiterar, se suspende. Estamos esperando, y no perdemos las esperanzas, aquellos que creemos y que entendemos que nuestros Gobiernos, tanto el Provincial como el Nacional, están trabajando en defensa del Pueblo Argentino y del Pueblo Puntano... **(Interrupciones)**... Estoy con tiempo, muchas gracias por recordarlo.

Así es que, Señor Presidente, quiero decir que este Bloque va a defender cada una de las Políticas Públicas que por facultad establece nuestra Constitución Provincial, que es mandar el Presupuesto antes del 31 de Agosto, y de establecer el marco de Obras Públicas, por eso consideramos necesario e importante que hoy modifiquemos esta Ley, esta Ley que la verdad que no está de acuerdo con la realidad, una realidad que no fue buscada por nosotros, que no fue buscada por este Gobierno, ni por este Bloque, una



realidad impuesta por Políticas Nacionales que no consideraron al Pueblo Argentino y consideraron los grandes amigos del poder, las grandes concentraciones económicas, y generaron una gran deuda; esta Provincia es ejemplo en todo el País de la buena Administración que ha realizado y de no tener deuda, y de tener un Fondo Anticrisis para dar respuestas a aquellas políticas que se necesitan realizar para garantizar los derechos establecidos.

Me gustaría mencionar cómo quedaría el Artículo 1º, que hemos advertido un error:

“Art. 1º.- Suspender la vigencia del Inciso b) del Artículo 2º de la Ley N° VIII-0252-2004, Ley Permanente de Presupuesto para el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2021, y para el Presupuesto Plurianual 2022-2023.-”

Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada.

Así ponemos a consideración de los Señores Diputados Punto N° II-a)-1), Comunicaciones Oficiales de Cámara de Senadores, Suspensión del Inciso b) del Artículo 2º de la Ley N° VIII-0253-2004, Ley Permanente de Presupuesto, por Secretaría por favor. **(Manifestaciones de los Señores Diputados)**

Sírvase por favor, Diputada Sonia Delarco, a leer el tenor del artículo final.

Sra. Delarco:

“Art. 1º.- Suspender la vigencia del Inciso b) del Artículo 2º de la Ley N° VIII-0252-2004 *5601, Ley Permanente de Presupuesto para el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2021, y para el Presupuesto Plurianual 2022-2023.-”

Sr. Presidente (Eduardo): Gracias, Diputada Sonia Delarco.

Estamos teniendo un problemita Informático, ya seguimos.

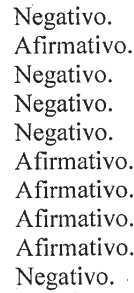
Sr. Secretario (Cabañez Lanza): Por un problemita técnico vamos a tener que tomar la votación por el sistema manual porque es más seguro, se tildó la computadora ¿O esperamos que se regrese un poquito?

¿Estamos listos, Diputados?

Sr. Secretario (Cabañez Lanza):

ABDALA, Bartolomé Esteban:
AGÜERO, Adrián Fabio:
AGÜERO, Analía María del Valle:
ALBORNOZ, Nancy del Valle:
ALUME NASIF, Mario Luis:
AMIEVA, Sergio Luis:

Afirmativo.
Afirmativo.
Afirmativo.
Negativo.
Negativo.
Afirmativo.



	Afirmativo.
	Afirmativo.
	Afirmativo.
Afirmativo.	Negativo.
	Negativo.
	Negativo.
	Afirmativo.
Negativo.	Afirmativo.
	Afirmativo.
	Negativo.
	Negativo.
	Afirmativo.
Negativo.	
Afirmativo.	Afirmativo.
	Afirmativo.
Afirmativo.	Afirmativo.
	Afirmativo.
	Negativo.
	Afirmativo.
	Negativo.

Sr. Secretario (Cabañez): Dos Despachos por unanimidad del Orden del Día.